



INDICE

Mensaje del presidente municipal..... 2

Principios de la planeación..... 4

La planeación del desarrollo municipal..... 7

Marco legal..... 11

Diagnóstico15

Nuestra historia y nuestros orígenes..... 15

1.- Eje ambiental..... 16

2.- Eje social..... 31

3.-Eje Humano..... 36

 Organigrama..... 37

4.- Eje Económico..... 40

5.- Eje institucional.....42

 Visión, Misión, Objetivo General.....48

Estrategia General y y Líneas de Acción 49

Indicadores y Metas..... 50

Objetivos y líneas de Acción de los Ejes Temáticos..... 50

Eje ambiental..... 51

Eje social..... 55

Eje humano..... 58

Eje institucional..... 61

Metodología del Marco Lógico Aplicable a Municipios.....69

Obra pública 2011, 2012 y 2013.....70

Vinculación del PMD 2011 con los sistemas de Planeación Nacional y Estatal..... 71

Para que medir y Evaluar el PMD?72

Fotografías de las reuniones de la priorización de obra pública.....73

Bibliografía.....75

Directorio..... 76



SANTIAGO TILLO



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Cabildo Municipal.

Con la obligación que imponen los artículos 2, 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca principalmente en sus artículos 7, 17, 26, 27 y 31; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en sus artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149, presento a los habitantes del municipio de Santiago Tillo, Distrito de Nochixtlán y al Honorable Cabildo Municipal, para su análisis, discusión y en su caso autorización del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013.

Nos hemos propuesto desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2011-2013 como un Instrumento básico que servirá para guiar la acción pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo, la Función, los Objetivos, las Estrategias y las Metas que habremos de emprender



para lograr una Administración con la participación de los Ciudadanos y las Organizaciones de la Sociedad y poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado al bienestar de los Habitantes del Municipio. Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recoge entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso político del Gobierno Municipal de enfrentar, con el concurso de todos, los retos del cambio y de nueva etapa que hoy estamos viviendo.

Los integrantes del cabildo, aspiramos a que nuestra administración municipal trabaje con rumbo y dirección precisa, eliminando la gestión coyuntural, como condición indispensable para lograr el desarrollo regional y el bienestar socioeconómico del municipio.

Por ello y con el espíritu de la planeación democrática, este Plan para su éxito necesita además del apoyo de los habitantes del municipio, de una política de real respaldo por parte del ejecutivo estatal en primer orden y del ejecutivo federal en segundo. La conjunción de estos componentes es condición básica para abrir paso a una dinámica de crecimiento más sustentable y regular.

C. ALFREDO ANGELES MIGUEL
Presidente Municipal Constitucional.



PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN



Es corresponsabilidad: Porque en el plan se refleja la responsabilidad que tienen los habitantes hacia sus mismos proyectos y esto a su vez hace que reflexionen de la realidad de su municipio.

Participación informada: El plan informa a los ciudadanos detalladamente la información obtenida a través de ellos mismos.

Integralidad: Las mujeres y los adultos mayores se integran con mayor participación en el consejo de desarrollo municipal para el desarrollo del municipio.

Transversalidad: En este trabajo de planeación se está tomando en cuenta la participación de las diferentes instituciones para llevar a cabo el desarrollo.

Sustentabilidad: En este plan se está viendo la forma de reforestar los bosques y de capacitar al factor humano, en diferente aspecto al igual que este no afecte en futuro.

Equidad: En esta administración y en este plan se está garantizando al 100% la atención sin distinción, etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad: En este plan se reconoce la cultura y costumbre de cada localidad y se aceptan todo tipo de personas que quiera ser participe en el proceso del desarrollo.



Igualdad de género: Se busca la forma de motivar y capacitar principalmente a las mujeres y a los jóvenes con respecto a diferentes temas sobre la familia.

Apego a la legalidad: Se hace respetar la opinión individual y colectiva de cada habitante y las necesidades de las diferentes localidades, así como se da también como sus obligaciones para el proceso de la planeación.

Autonomía Municipal. El H. ayuntamiento de Santiago Tillo, hace valido su autonomía y reconoce el derecho y obligación de sus habitantes en general.

Productividad: En esta administración se está impulsando fuertemente los proyectos productivos para el autoempleo de cada una de las familias de los productores.

Competitividad: Se hace una comparación de actividades cada año para proporcionar un mejor servicio hacia el público en general.

Transparencia y rendición de cuentas: En el mes de Diciembre se va a realizar el informe general de todas las actividades realizadas para que los habitantes estén enterados de la transparencia que existe en esta administración.

Fundamentación: Se critica siempre que los proyectos oficiales emprendidos en el ámbito rural no responden a las necesidades de las comunidades por lo que no impactan en el desarrollo de los pueblos y esto se debe a que dichas actividades no fueron obtenidas de las necesidades reales de la población, razón por lo cual éstas resultan por lo regular de poco interés y ya no tienen una persistencia a través del tiempo. Es por eso que en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable decretada por el Ejecutivo el 7 de diciembre del 2001, plantea el desarrollo integral del medio rural del país, para impulsar una transformación social y económica que conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de



la población de las zonas rurales; siendo prioritarias las regiones con mayor rezago social y económico; la realización de este diagnóstico participativo del Municipio de Santiago Tillo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, se da en base a la Ley de Desarrollo Rural que plantea un desarrollo rural sin comprometer los recursos naturales para las generaciones futuras, dando las bases jurídicas y los instrumentos para poner a disposición los recursos necesarios para fortalecer las Unidades de Producción Rural, tomando en cuenta la equidad, integralidad, sustentabilidad, participación, etc.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable sienta las bases para crear instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural; Consejos Estatales; Consejos Distritales y Consejos Municipales). en esta ley se incluye el tema de la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales; brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazos que generan beneficio económico para los millones de mexicanos a través del Programa Especial Concurrente (PEC) para el Desarrollo Rural Sustentable y en particular a los habitantes del Municipio de Santiago Tillo, Nochixtlán, Oaxaca

Validación: El Diagnóstico y el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable fue presentado en sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable (CMDRS) del día 15 de junio de 2011, a efecto de legitimarlo, con lo cual queda asentado que su elaboración cumple con los objetivos y aspiraciones del Municipio en mención, y por otra parte se garantiza su implementación.

Publicación: El Honorable Ayuntamiento elaborará un escrito dirigido al Director de los Talleres Gráficos y presentarlo en la siguiente dirección: 3ª. Privada de la Cañada, Número 304, Fraccionamiento San José la Noria, Centro, Oaxaca, Oax. Para solicitar al mismo tiempo la publicación del Plan Municipal de Desarrollo,



anexando el CD grabado; el periódico informará por escrito la fecha de su publicación.

Comunicación Oficial: De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, una copia del Diagnóstico y Plan se remitirá a la Cámara de Diputados y a las diferentes Dependencias Federales y Estatales Ejecutoras del Programa Especial Concurrente para su conocimiento.

Registro: Una vez validado el Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento realizará las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que se le asigne una Clave de Registro, para que pueda ser contemplado en el presupuesto Estatal y pueda ponerse en marcha el Programa Especial Concurrente (PEC), en el municipio.

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL



La planeación del desarrollo municipal es un proceso racional organizado para que en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos y metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos físicos, humanos y financieros con que se cuenta. Permite establecer el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.



En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa.

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, es el instrumento jurídico a través del cual se establecen los aspectos más relevantes en la materia que son:

- a) Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones públicas estatales y municipales.
- b) Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- c) Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo a la legislación aplicable.
- d) Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la entidad de acuerdo con la legislación aplicable.
- e) Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta ley, y
- f) Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta ley.

Como proceso la planeación tiene las siguientes etapas o fases:

- a) Formulación
- b) Instrumentación
- c) Control y evaluación

La fase de formulación se ocupa principalmente de la elaboración del plan, para este caso, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 del Municipio de



Santiago Tillo, Distrito de Nochixtlán, está enmarcado dentro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016 del Estado de Oaxaca, el cual define su accionar en 4 ejes estratégicos y un anexo.

- I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad.
- II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.
- III. Desarrollo Social y Humano.
- IV. Gobierno Honesto y de Resultados

Las políticas para el desarrollo del municipio, contenidas en los planes estatal y municipal tienen como finalidad integrar los aspectos de la vida en común y configuran un modelo de desarrollo integral que concibe al desarrollo social como la posibilidad de reunir diversos elementos que refuerzan la calidad de vida de la población y amplían su beneficio a la mayoría de los habitantes del Estado. Se pretende con lo anterior alcanzar un desarrollo regional equilibrado, cuidando la sustentabilidad económica, social y ecológica de cada uno de los sectores o actividades productivas.

El Plan, una vez aprobado, es obligatorio para las diversas áreas de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

En este orden de ideas, es el Programa Operativo Anual el instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del municipio, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, por lo regular un año, definiendo responsables, temporalidad y espacialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

La instrumentación del Plan, tiene tres vertientes adicionales a la de obligatoriedad que son: Coordinación, Concertación e Inducción.



En materia de coordinación, el cabildo podrá convenir con el gobierno estatal, federal y con otros gobiernos municipales, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo municipal, coadyuvando, en el ámbito de sus respectivas competencias, a los objetivos de la planeación municipal.

El cabildo podrá concertar, mediante convenios o contratos, de cumplimiento obligatorio para las partes, la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

Los proyectos de Presupuesto de Egresos, los programas sectoriales y regionales que realizarán las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, contemplarán acciones congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo, para inducir a los diversos sectores de la sociedad a que contribuyan al logro de los objetivos del desarrollo.

Esta etapa del proceso de planeación contempla tres aspectos:

- a) El control y evaluación de metas y el presupuestario que tiene que ver con las herramientas para la instrumentación del Plan.
- b) El control de metas establecidas en el Plan que consiste en una verificación entre lo propuesto y lo realizado.
- c) La evaluación social y económica del Plan, que consiste en la determinación de la medida en que las acciones comprendidas en los diversos instrumentos del Plan contribuyeron en su conjunto al logro de sus objetivos y metas.



A partir de los resultados obtenidos en la fase de control y evaluación se procederá, en su caso, a la actualización de los documentos rectores así como a la aplicación de medidas correctivas para la eficiente instrumentación del Plan. Para las fases de instrumentación, control y evaluación, las diferentes áreas de la administración pública municipal se organizarán bajo un enfoque sectorial.

MARCO LEGAL



El Presente Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los artículos 2, 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que los municipios tiene personalidad jurídica y constituyen un nivel de gobierno y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La elaboración del Diagnóstico y Plan Municipal tiene un sustento Jurídico Legal, el cual se basa principalmente en nuestra Carta Magna que es La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (de la cual emana la Ley de Desarrollo Rural Sustentable), que en su artículo 25, señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su Régimen Democrático y que el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y de la



riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, nacional, y llevará acabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará s impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general de los recursos productivos cuidando su conservación y el medio ambiente.

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El Artículo 25de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.



En el artículo 26 de la misma, menciona que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

En el artículo 27, fracción XX, la constitución señala, que al Estado le corresponde promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización considerándolas de interés público. Y de aquí emana la Ley de Desarrollo Rural Integral.

En el artículo 115, la constitución reconoce como base de la división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, da las bases legales para su organización y funcionamiento y dentro de las funciones que se asignan está el de la participación en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.



Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículos 43, fracciones XV y XXVI, establece las atribuciones del ayuntamiento que es la de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; 47, fracción XI, aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo, 68, fracción XIII, elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los 6 primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca, contiene un título cuarto denominado “DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL” en su artículo 45 establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los 3 primeros meses, contados a partir de la fecha de instalación del ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

El artículo 46 establece cuáles serán sus objetivos, el artículo 47 establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.



El artículo 48 establece los programas anuales de la administración pública municipal y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, serán los documentos básicos para la ejecución de obras, así mismo establece los requisitos que deben contener.

DIAGNÓSTICO

NUESTRA HISTORIA Y NUESTROS ORÍGENES

Etimología. En época de la colonia el nombre del municipio era ÑUTIYOHO, nombre compuesto de dos palabras provienes de la lengua Mixteca y que significa “TIERRA DE LAS PULGAS” se compone etimológicamente de: ÑUHU = tierra y TIYOHO = pulga. A fines del siglo XVI la población fue descubierta por los Padres Misioneros un 25 de julio, por esta razón se le dio el nombre de SANTIAGO TILLO, nombre que identifica a la comunidad hasta la fecha.

Época prehispánica. Aunque no se tiene una fecha exacta de cuando se fundó la comunidad, se sabe que los primeros pobladores eran nativos de la etnia indígena mixteca y se cree que se establecieron por la calidad y fertilidad de las tierras, en donde abundaban insectos con características de una pulga.

Época de la colonia. A finales del año 1600 llegaron dos familias a establecerse en el territorio. Los Viloría y los Viazcán provenientes de decencia Italiana y Española respectivamente. Ambas familias se posesionaron de la extensión de terreno de la localidad. Perteneciendo el extremo norte a la familia Viazcán y el sur a la familia Viloría.

Época de la Revolución. El municipio de Santiago Tillo era un paradero obligatorio de los arrieros provenientes de Juxtlahuaca y que llevaban antimonio hacia el Paríán; durante la época de la Revolución Mexicana, llegó un bando extranjero conocido como “cuerudos (zapatistas)”, este grupo ocasionó males a la población como saqueos a las casas, provocaban incendios en las trojes donde guardaban sus semillas, provocaron muertes de personas civiles que no tenían



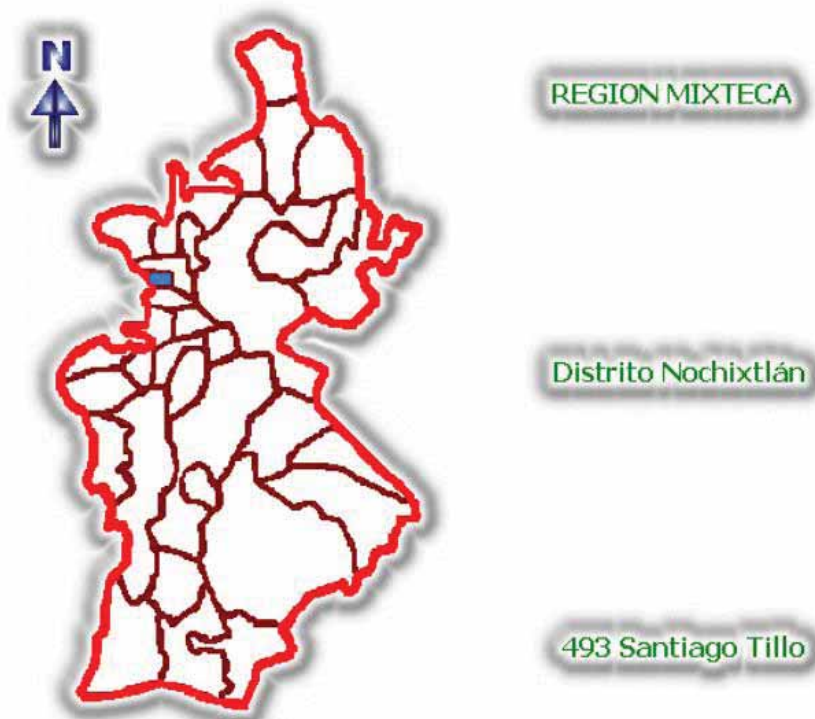
nada que ver con el levantamiento armado. Esto culminó cuando apareció el grupo de los “Carrancistas” y logró que los del primer grupo salieran de la comunidad. Desde entonces se comenzó a dar dentro de la población un espíritu de cooperación con la finalidad de reestructurar la comunidad, es así que se empezaron a realizar actividades en conjunto conocidas como “guezas” y tequios.

EJE AMBIENTAL

1.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL, UBICACIÓN, LÍMITES Y EXTENSIÓN:

a) Macro localización:

El municipio de Santiago Tillo está ubicado geográficamente al noroeste del Estado de Oaxaca; a 116 km de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Pertenece al Distrito de Nochixtlán y se encuentra dentro de la región Mixteca. Sus coordenadas son 17° 27' 35" de latitud norte y 97° 19' 10" de longitud oeste; La Cabecera Municipal y la Agencia Municipal se encuentran a una altura de 2,080 y 2100 metros sobre el nivel del mar respectivamente (Figura 1).





b) Micro localización:

Santiago Tillo colinda al Norte con San Andrés Sinaxtla y Santo Domingo Yanhuitlán; al Sur con San Pedro Topiltepec y San Juan Sayultepec; al Oeste colinda con San Pedro Topiltepec; y al Este con San Andrés Sinaxtla y San Juan Sayultepec (Figura 2).



Figura 2. Micro localización.



SANTIAGO TILLO



ESTADÍSTICA	SANTIAGO TILLO	OAXACA
Educación y cultura		
Población de 6 y más años, 2010	510	3,327,251
Población de 5 y más años con primaria, 2010	262	1,517,155
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	26	243,503
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	0	13,294
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	7.0	6.9
Población		
Población total, 2010	553	3,801,962
Población total hombres, 2010	258	1,819,008
Población total mujeres, 2010	295	1,982,954
Relación hombres-mujeres, 2010	87.5	91.7
Hogares, 2010	182	934,471
Hogares con jefe hombre, 2010	129	693,910
Hogares con jefe mujer, 2010	53	240,561
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.0	4.0
Salud		
Población derechohabiente, 2010	224	2,129,000
Población no derechohabiente, 2010	329	1,637,908
Derechohabientes en el IMSS, 2010	120	575,615



SANTIAGO TILLO



Derechohabientes en el ISSSTE, 2010	36	232,141
Vivienda y urbanización		
Viviendas particulares, 2010	182	941,536
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	135	649,059
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2010	178	881,250
Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2010	81	661,454
Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2010	159	755,058
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario, 2010	177	883,882
Viviendas particulares que disponen de computadora, 2010	13	134,557
Viviendas particulares que disponen de lavadora, 2010	79	348,567
Viviendas particulares que disponen de refrigerador, 2010	123	560,275
Viviendas particulares que disponen de televisión, 2010	154	707,465
Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2010	3.0	4.0
Geografía	Santiago Tillo	Oaxaca
Cabecera municipal	Santiago Tillo	
Latitud	17° 28' N	18° 40' - 15° 39' N
Longitud	97° 19' O	93° 52' -



SANTIAGO TILLO



98° 33' O

Altitud

2,080 msnm

Fuente: INEGI 2010.

c) PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Santiago Tillo, Oaxaca
Clave geoestadística 20493

Ubicación geográfica	
Coordenadas	Entre los paralelos 17°26' y 17°30' de latitud norte; los meridianos 97°16' y 97°21' de Longitud oeste; altitud entre 2 000 y 2 300 m.
Colindancias	Colinda al norte con el municipio de San Andrés Sinaxtla; al este con los municipios de San Andrés Sinaxtla y San Juan Sayultepec; al sur con los municipios de San Juan Sayultepec y San Pedro Topiltepec; al oeste con los municipios de San Pedro Topiltepec y San Andrés Sinaxtla.
Otros datos	Ocupa el 0.02% de la superficie del estado. Cuenta con 4 localidades y una población total de 472 habitantes http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/ ; 5 de febrero de 2008.
Fisiografía	
Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Mixteca Alta (100%)
Sistema de topoformas	Valle de laderas tendidas con lomerío (83.52%) y Sierra baja compleja con cañadas (16.48%)



SANTIAGO TILLO



Clima	
Rango de temperatura	16 – 18°C
Rango de precipitación	600 – 1 000 mm
Clima	Templado sub húmedo con lluvias en verano, de humedad media (78.48%) y Templado sub húmedo con lluvias en verano, menos húmedo (21.52%)

Geología	
Periodo	Paleógeno (63.51%), Cuaternario (33.38%) y Terciario (3.11%)
Roca	Ignea extrusiva: Andesita (3.11%) Sedimentaria: Limonita-arenisca (63.51%) Suelo: Aluvial (33.38%)

Edafología	
Suelo dominante	Vertisol (63.74%), Leptosol (23.81%) y Phaeozem (12.45%)

Hidrografía	
Región hidrológica	Costa Chica-Río Verde (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Sub cuenca	R. Sordo (100%)
Corrientes de agua	Perenne: Chiquito. Intermitentes: Chiquito y Yuxaño.
Cuerpos de agua	No disponible.



SANTIAGO TILLO



Uso del suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (88.24%) y zona urbana (2.02%)
Vegetación	Pastizal inducido (5.71%) y chaparral (4.03%)

Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (76.44%) No aptas para la agricultura (23.56%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (76.44%) No aptas para uso pecuario (23.56%)

Zona urbana	La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Paleógeno, en valle de Laderas tendidas con lomerío y sierra baja compleja con cañadas; sobre área donde originalmente había suelo denominado Vertisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está Creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.
--------------------	---

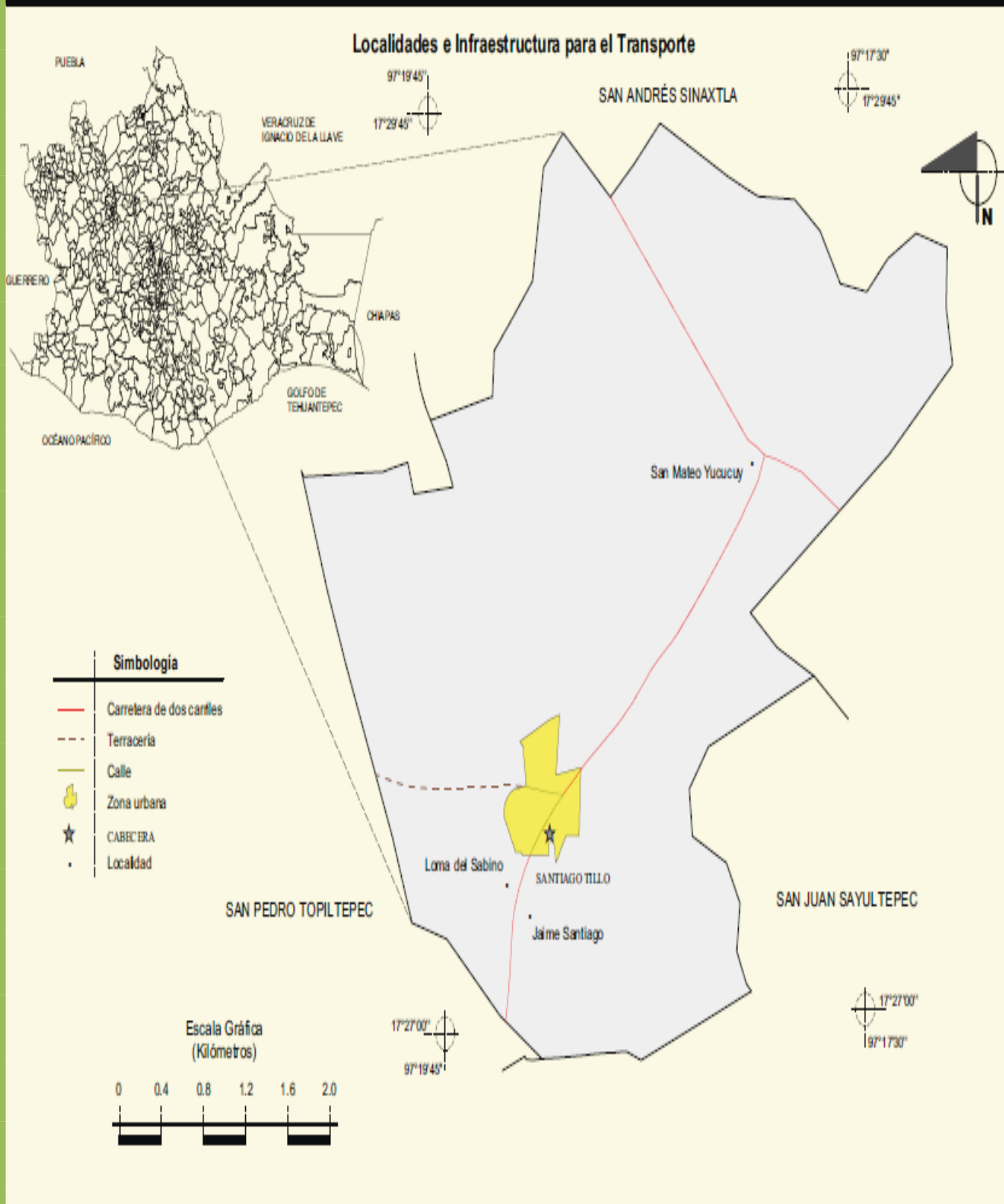
Fuente: INEGI



SANTIAGO TILLO



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santiago Tillo, Oaxaca



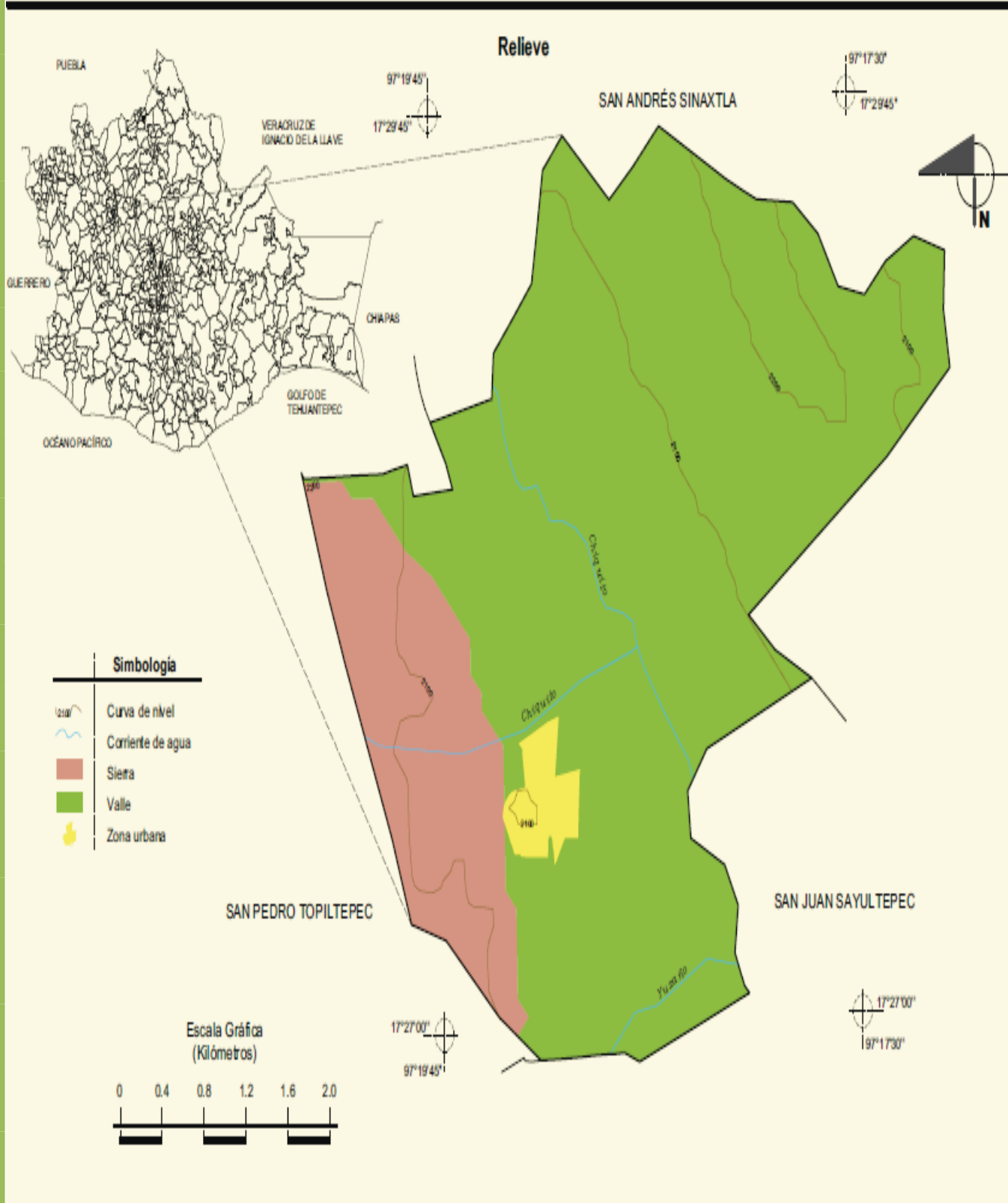
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.



SANTIAGO TILLO



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santiago Tillo, Oaxaca



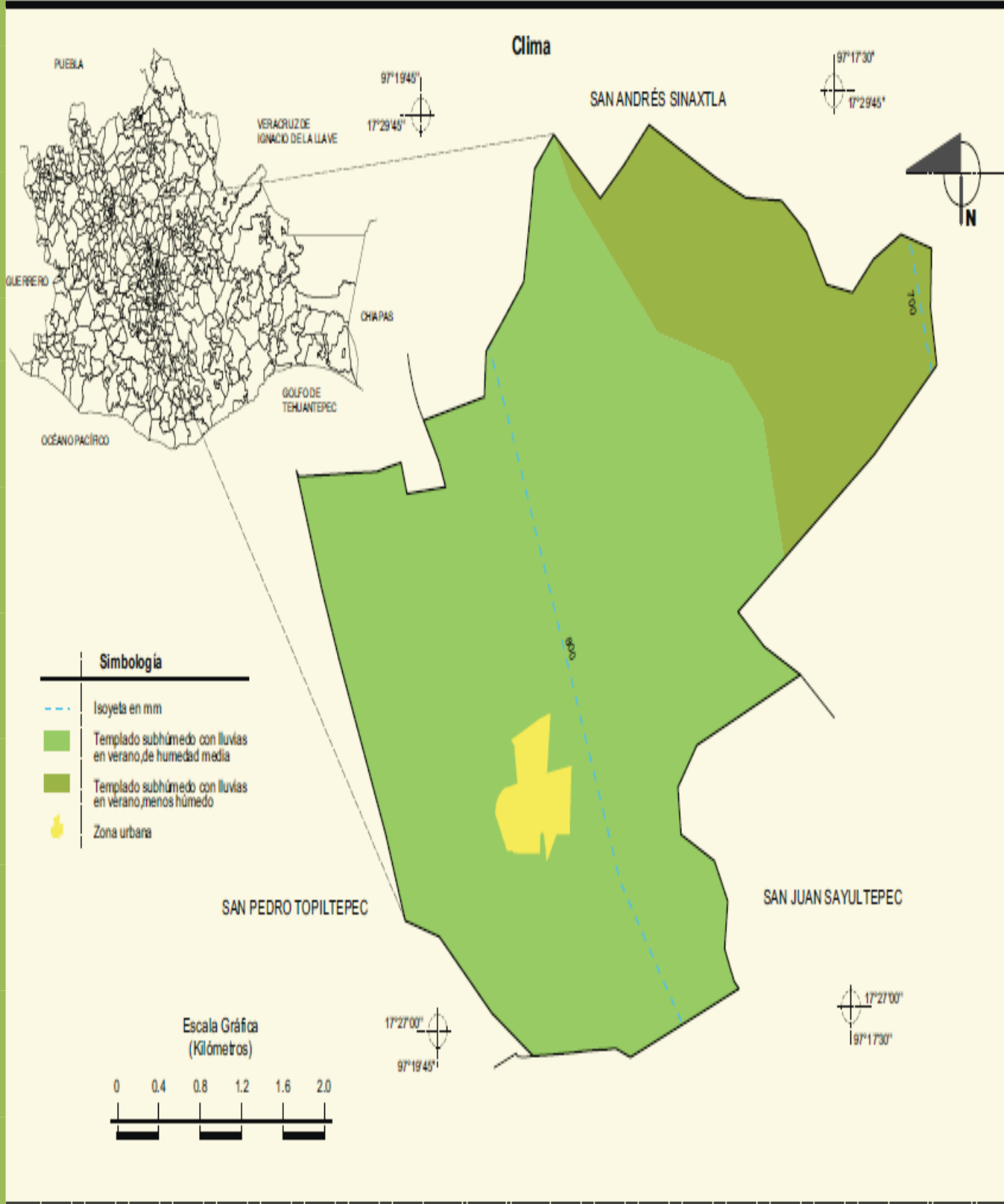
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
INEGI. Continuo Nacional DEI Conjunto de Datos de la Carta Fisiográfica 1:250 000 serie I.



SANTIAGO TILLO



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santiago Tillo, Oaxaca



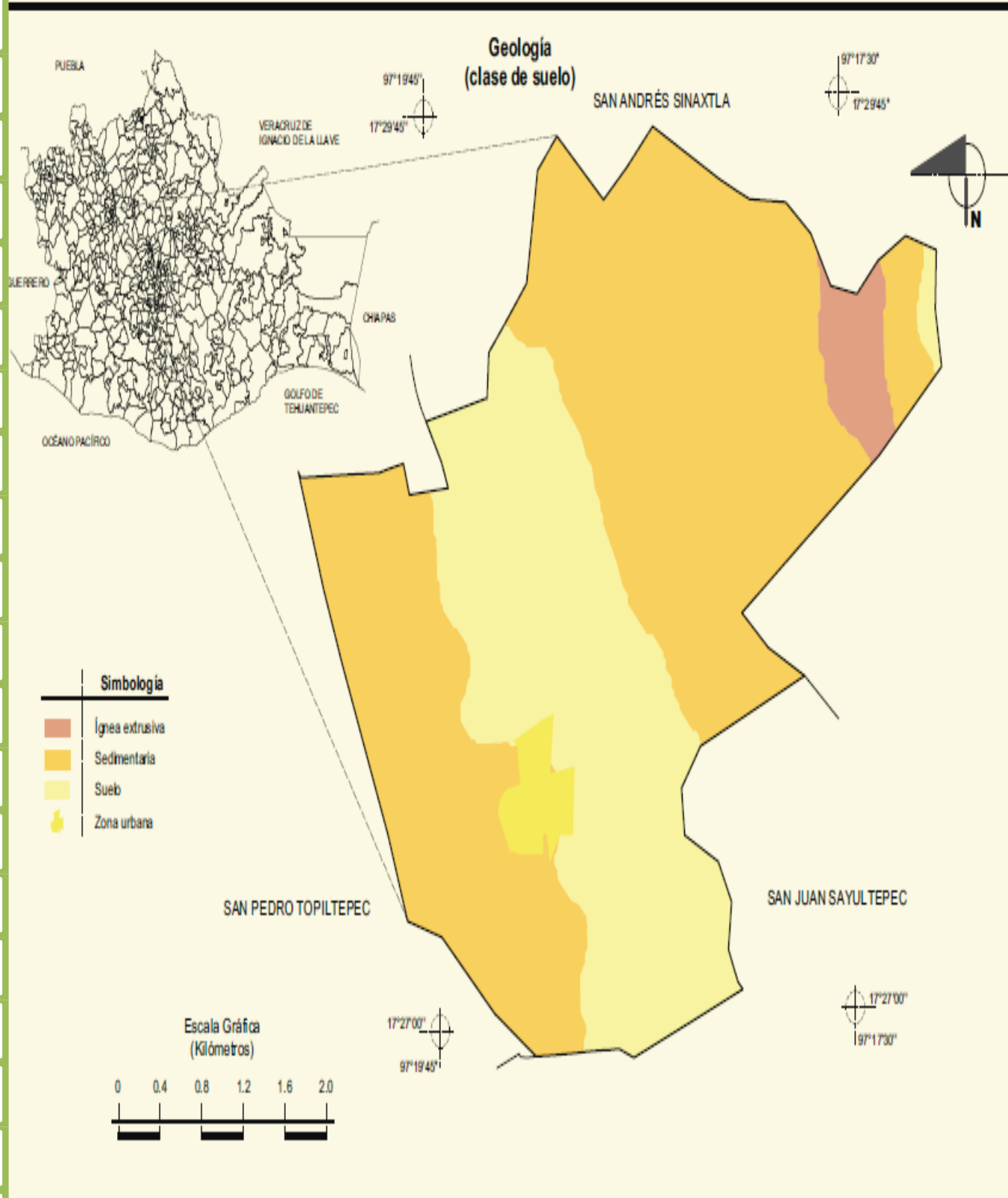
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.



SANTIAGO TILLO



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santiago Tillo, Oaxaca



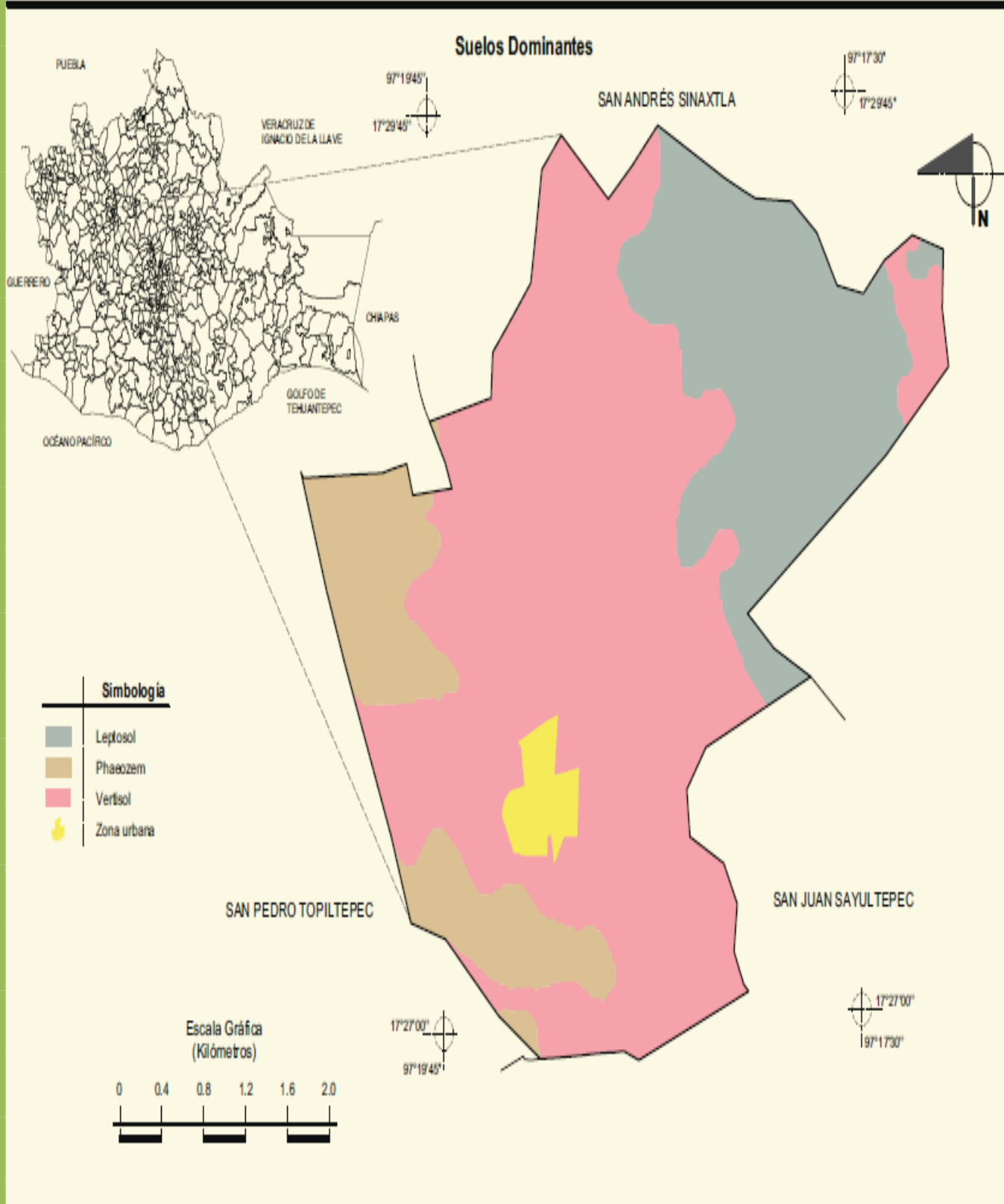
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Carta Geológica 1:250 000, serie I.



SANTIAGO TILLO



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santiago Tillo, Oaxaca



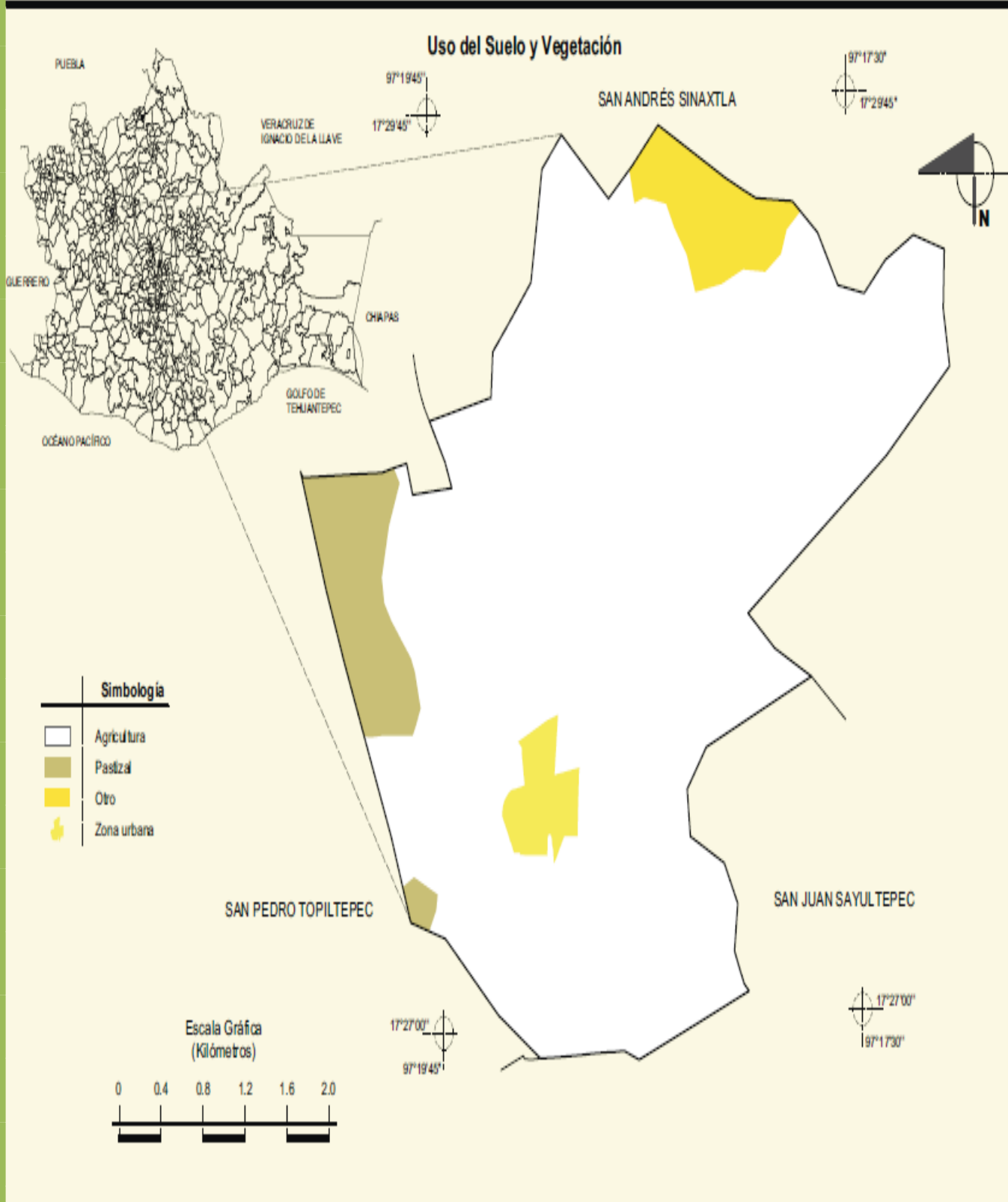
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 serie II (Continuo Nacional).



SANTIAGO TILLO



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santiago Tillo, Oaxaca



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.



CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Objetivo:
Establecer técnicas para conservar y mantener los recursos naturales
- Objetivos específicos:
- Fomento: Concientizar a la población acerca de los recursos naturales
- Organización: organizarse para conservar la naturaleza.
- Infraestructura: implementar obras de recuperación de suelo y agua.
- Capacitación: capacitar a la población en los diferentes sistemas de conservación de los recursos naturales.

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL



Vista del municipio de Santiago Tillo.

ESTADO DE LOS RECURSOS:

a) Suelo:

La erosión y pérdida de vegetación en los lomeríos se debe al pastoreo extensivo de ganado bovino por parte de algunos productores de la población y



principalmente por personas ajenas a la comunidad, esto porque actualmente no existe reglamentación sobre el uso de los terrenos comunales; además no se han implementado obras de recuperación de suelo, programas de reforestación y sistemas de captación de agua.

b) Fauna:

Actualmente la fauna se encuentra un tanto deteriorada, por falta de vegetación además algunas especies como es el caso de los conejos y coyotes están en peligro de extinción por la caza que realizan personas ajenas a la comunidad. Dentro del Municipio aproximadamente el 35% de la población cuentan con al menos un tipo de animales de traspatio como borregos, vacas, burros, cerdos, gallinas y guajolotes; que en su mayoría son para el autoconsumo y en algunos casos los venden para percibir ingresos.

c) Flora:

El municipio de Santiago Tillo presenta una diversidad de vegetación, sin embargo la cantidad de árboles es poca y lo que más predomina son los arbustos y algunos pastos. Cabe mencionar, que las partes altas del municipio se encuentran deforestadas esto por el sobrepastoreo, lo que ocasiona escasez de vegetación predominando arbustos, nopales y algunos pastos aunque en algunos casos la vegetación es nula.

d) Patrón de asentamientos humanos:

Dentro del territorio municipal se tiene registrada una superficie total de 1, 953.3ha. repartida en dos comunidades de la siguiente manera:

Cabecera Municipal. La superficie donde se encuentra asentada la población es de 206,704.887m² con 328 solares registrados. Para la producción agrícola se tiene destinada una superficie de 9,504,621.183m² (950.4Ha.) dividida en 464 parcelas. (Fuente. Comisariado de Bienes Comunales de Santiago Tillo)

Agencia Municipal. Cuenta con una superficie de 897 ha. de las cuales 359 ha. son dedicadas a la producción agrícola de temporal y 538 ha son de cerril por esta razón son incultivables, dentro de ésta superficie se encuentra ubicada la población.

(Fuente. Comisariado de Bienes Comunales de San mateo Yucucuy).



PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MANEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

La recolección de la basura la realiza el municipio cada domingo apoyándose de una camioneta Municipal y de un regidor suplente, para realizar este servicio no se pide una cuota de recuperación a los habitantes. La finalidad del basurero inicialmente era para recolectar únicamente metal, lata, vidrio y plástico, sin embargo, actualmente no existe la cultura de las personas en clasificar la basura en sus hogares en materia orgánica e inorgánica; lo que ha ocasionado un mal manejo del basurero municipal ya que en él se depositan toda clase de desechos.

CUIDADO DEL AGUA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Está en proceso de elaboración de la planta de tratamiento de aguas residuales en el presente trienio.

EJE SOCIAL

INFRAESTRUCTURA EN SALUD



Atención médica a la población

Salud.

La Unidad Médica Rural Núm. 459 tiene una sala de espera, un consultorio, una sala de expulsión, un espacio de 3m*3m del CARA, una cocineta con el equipo básico y con el 99% de los medicamentos proporcionados por el Sector Salud. Para otorgar un mejor servicio se necesita la construcción de una sala de usos múltiples así como la adquisición de un equipo multifuncional (computadora, proyector) y mobiliario, para realizar las reuniones con los adolescentes de CARA,



los beneficiarios de OPORTUNIDADES y con las personas en general; ya que se tiene 40 jóvenes y 128 beneficiarios de oportunidades a los cuales se les dan pláticas dentro de la clínica provocando que se suspendan las consultas del día provocando que se pierda el control de los asistentes; además la superficie del lado sur de la institución año con año en época de lluvias se está deslavando por no contar con una soporte de retención de suelo.



Centro de Atención Rural para los Adolescentes (CARA)

En la Agencia Municipal se cuenta con una Casa de Salud la cual opera en coordinación con la Unidad Médica Rural actualmente no cuenta con un equipo de sonido para vocear por esta razón cuando se realizan las campañas de vacunación la mayor parte de los beneficiarios no asisten, además carecen de mobiliario y medicamentos para primeros auxilios por lo que las personas prefieren asistir a otros pueblos lo que se ve reflejado en gastos de transporte.



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



Escuela Primaria

Nivel primaria

En la Cabecera Municipal se tiene una escuela primaria en la cual existen 3 aulas en buenas condiciones, sanitarios en mal estado que son un foco de infección, cuenta con cancha de basquetbol, una explanada, una parcela de 4ha y un invernadero, este último fue adquirido con la finalidad de generar recursos para satisfacer las necesidades, sin embargo, no está siendo utilizado por falta de recursos económicos para los insumos. El lado norte y este de la institución no se encuentran delimitada lo que representa un riesgo para el alumnado ya que no existe un control de las personas que entran a la escuela.



Jardín de Niños.

Nivel preescolar

Se cuenta con un Jardín de Niños ubicado en la Cabecera Municipal que tiene dos aulas (una de ellas es utilizada como bodega), sanitarios, plaza cívica y juegos infantiles. Está delimitada por una cerca de malla ciclónica, el lado norte de la institución colinda con la UMR y ésta al no tener un muro de retención de suelo provoca que en época de lluvias se almacenen lodos en la plaza cívica del Jardín de Niños. En época de calor los niños han presentado problemas de insolación cuando realizan las diferentes actividades socioculturales en la plaza cívica; además la restringida cantidad de material didáctico ha limitado el desarrollo de capacidades y de aprendizaje de los niños.

REDES DE COMUNICACIÓN

Dentro de los servicios que se tienen son: teléfono que tienen una cobertura de un 15% y es irregular porque no todo el tiempo hay servicio y la telefonía celular no



es muy aceptada por no tener señal en todo el municipio y solo algunos teléfonos que cumplen con ciertas características tienen señal. Actualmente se carece del servicio de Internet como fuente de información y acercamiento a la tecnología; por lo que se está considerando equipar al centro de cómputo comunitario con este servicio. En cuanto a la señal de televisión solo hay recepción de dos canales nacionales y solamente 6 casas aproximadamente tienen el servicio de SKY.

ELECTRIFICACIÓN

En la cabecera municipal se tiene una cobertura del 80% del alumbrado público y en la agencia de un 75%. La red de luz eléctrica requiere que se incremente la potencia de monofásica a trifásica o bien que se realice una verificación o ajuste porque cuando se encienden las luces del alumbrado público y del templo el voltaje disminuye lo que ha ocasionado la descomposición de aparatos eléctricos de las personas por cambios bruscos de corriente.

SISTEMAS DE AGUA POTABLE



En la Cabecera Municipal este recurso es suficiente y tiene una cobertura del 100%, el servicio se otorga de forma permanente (todo el día). En cambio en la Agencia Municipal únicamente se cuenta con un pozo tipo noria que abastece a la comunidad en un 40% el cual solo tiene agua de manera intermitente y la calidad no es apta para consumo humano por esta razón los habitantes se ven en la necesidad de comprar agua y de captar en época de lluvias para satisfacer las necesidades básicas.



ABASTO RURAL

En la población existen tiendas que sirven de abastecimiento de productos básicos, sin embargo la mayor cantidad de los productos como hortalizas, vestido y calzado son comprados en el municipio de Asunción Nochixtlán.

EJE HUMANO

FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN

Organización política

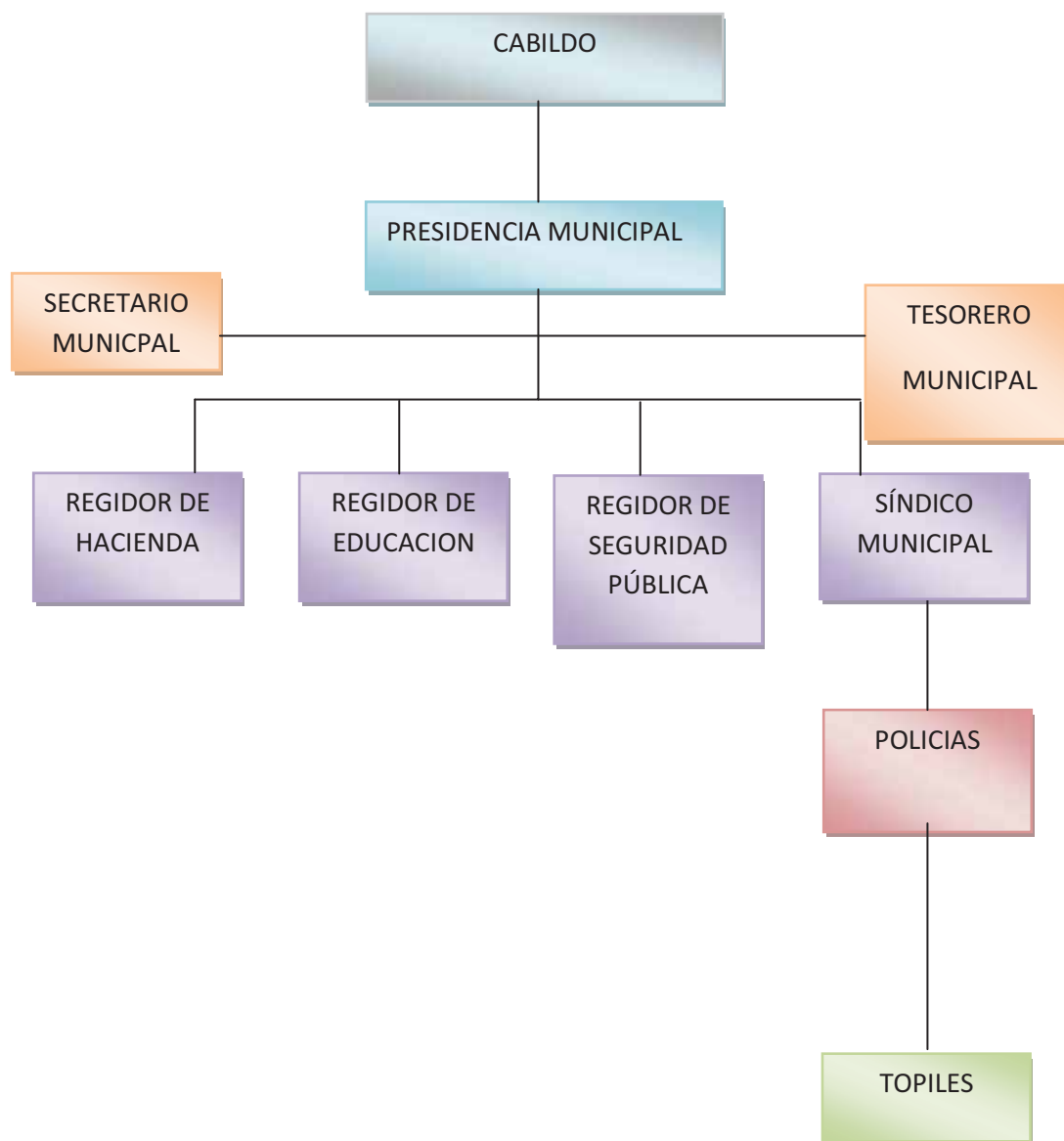
El municipio de Santiago Tillo se rige por usos y costumbres, es decir que sus representantes son elegidos en asamblea general. El cabildo está integrado por: un Presidente Municipal, un Síndico, un Regidor de Hacienda, un regidor de Educación, Salud y Obra Pública, y un Regidor de Seguridad Pública Municipal, cada uno con su suplente. Cuenta con dos auxiliares administrativos: una secretaria y un tesorero municipal. Y la máxima autoridad es la asamblea general. Santiago Tillo tiene una Agencia Municipal la comunidad de San Mateo Yucucuy, en donde la estructura está integrada por un Agente Municipal, un suplente, dos regidores y un secretario.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO TILLO, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

2011-2013



ESTRUCTURA Y DELIMITACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES



AYUNTAMIENTO.

En este municipio se realizan reuniones de cabildo cada vez que es necesario, con la finalidad de planear y tomar acuerdos de las actividades a realizar. El responsable directo de la ejecución de los acuerdos es el Presidente Municipal quien organiza y dirige. Para este efecto se auxilia de cada uno de los integrantes del cabildo, ubicándose cada uno en sus respectivas tareas, cabe señalar que algunos de los auxiliares o suplentes cuentan con dos o más cargos. La mayoría de los integrantes del cabildo no cuentan con experiencia en cargos públicos, sin embargo tienen la capacidad profesional para desempeñarlos además recibieron capacitación a inicios de su administración, en algunos casos no fue oportuna y suficiente, pero esto no ha limitado el desarrollo de sus funciones.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Consta de dos integrantes que son: secretaria municipal y tesorero municipal. La secretaria municipal tienen a cargo el resguardo del archivo municipal y elaboración de documentación, dentro de las necesidades de capacitación que requiere son cursos avanzados de computación. La función del tesorero municipal es la recaudación de impuestos de los servicios de agua potable, predial, multas, diversión y espectáculos públicos, servicios de odontología y expedición de documentos oficiales; resguardo del archivo de la tesorería y realizar informes mensuales y trimestrales; sus necesidades de capacitación son: contabilidad, superación personal y leyes municipales.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La Cabecera Municipal cuenta con un edificio de dos plantas que ocupa un espacio de aproximadamente de 60m². En la planta baja podemos encontrar la oficina del presidente, salón de reuniones, oficina de la secretaria y el archivo general los cuales no están delimitados porque el salón de sesiones y la presidencia son uno solo, esto provoca que el presidente no tenga privacidad para arreglar los asuntos laborales. En el salón de sesiones se realizan talleres, pláticas



SANTIAGO TILLO



y reuniones, se cuenta con un lote de sillas sin embargo, no cuenta con un equipo multimedia. La oficina de la secretaria cuenta con un equipo de cómputo, impresora y fotocopidora que se encuentran en buenas condiciones.



Capacitación para el trabajo

Las necesidades de capacitación para los pobladores por cada eje de desarrollo son los que se enlistan en el siguiente cuadro.

Eje de desarrollo	Tema de capacitación
Ambiental	Educación ambiental Uso racional del agua Manejo de residuos sólidos
Social	Trabajo en equipo Relaciones humanas Reglas de convivencia
Humano	Valores Solidaridad Rescate de la cultura Importancia de la organización
Económico	Procesos de producción Agricultura Orgánica Nuevos cultivos

Fuente: Talleres con el CMDRS



DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS

El municipio en su mayoría está conformado por población mestiza y por personas provenientes de los municipios de Santiago Tilantongo, Tamazulapam y Nejapilla; por esta razón los habitantes no sienten una apropiación de la cultura mixteca. Existen 6 persona que hablan mixteco. La administración municipal actual tiene las mejores intensiones en contribuir al fomento y rescate de la cultura mediante la conformación de grupos folklóricos y de música principalmente.

DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

En el municipio existen 280 mujeres que representan el 55% de la población lo que les ha permitido involucrarse en las diferentes actividades del sector económico principalmente. Actualmente en el municipio las mujeres se empiezan a organizar para gestionar proyectos y tener una fuente de empleo para contribuir a la economía familiar.

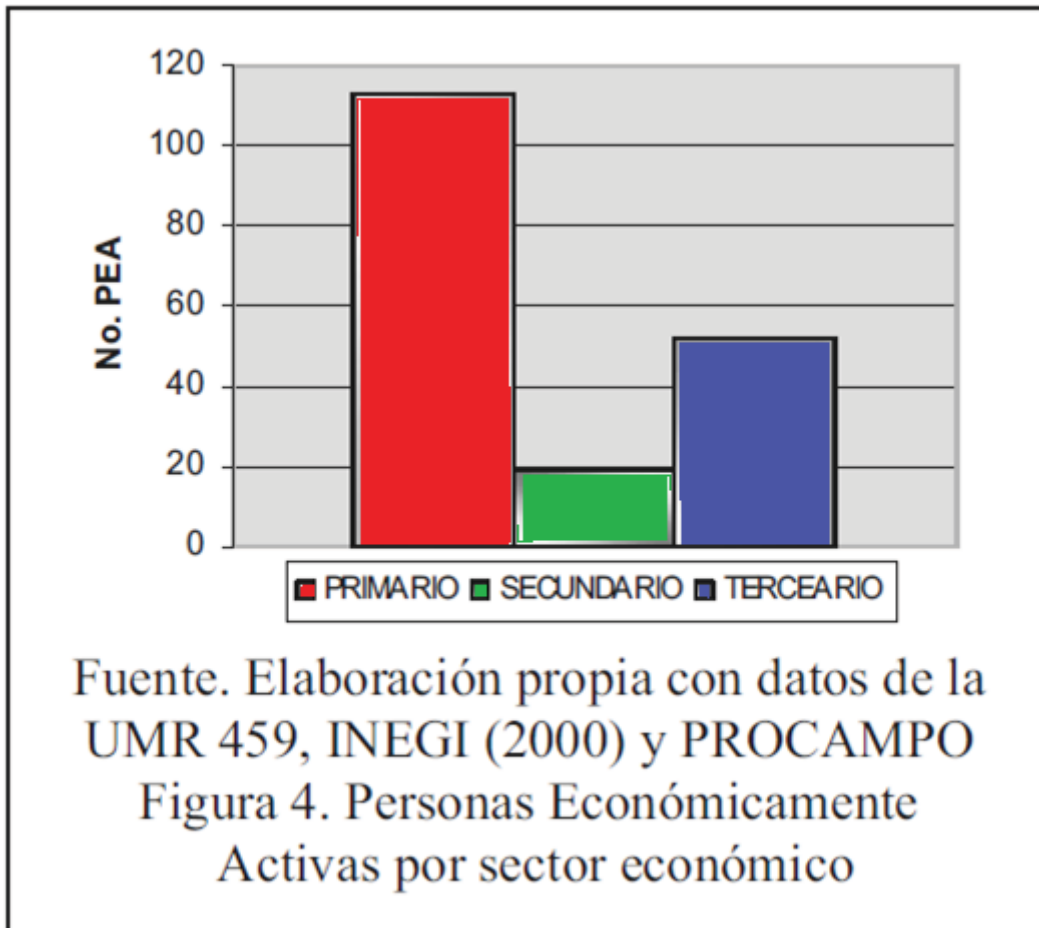
EJE ECONOMICO

Población económicamente activa

En el Municipio de Santiago Tillo la población total es de 553 habitantes de los cuales 184 personas corresponden a la población económicamente activa (PEA) que representa el 36% de la población en edad de 15 años y más. La población económicamente inactiva supera a la PEA ya que por cada PEA existen 1.8 PEI; que corresponden a niños, estudiantes y mujeres que se dedican al hogar.

POBLACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS.

En la Figura 4 se puede apreciar la clasificación de la PEA por sector económico. Se identifica que la mayor parte se dedica a las actividades del sector primario, sin embargo también empieza a tomar importancia el sector terciario, principalmente en cuanto al comercio y los servicios. Esto porque no toda la población cuenta con parcelas para dedicarse a la agricultura y se ven en la necesidad de emplearse fuera del municipio en tiendas comerciales, y cajas populares. Dentro del sector secundario las principales actividades son en la construcción y la maquila.



ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR PRIMARIO

Las principales actividades económicas que se realizan dentro del sector primario son: la Agricultura que representa el 94% con 106 personas y el otro 6% es la ganadería con 7 personas identificadas, sin embargo también existen productores que se dedican a ambas actividades (Cuadro 6)

Población por sistemas de producción

SISTEMA	NÚM. DE PRODUCTORES	%
Maíz grano	49	43.4%
Trigo	27	23.9%
Frijol	30	26.5%
Ganadería	7	6.2%
Total	113	100%



CULTIVO DE MAÍZ.

Es el principal sistema de producción con 49 productores y la producción se realiza en una superficie de 554 hectáreas que representan el 42.5% de la superficie agrícola, comprendiendo parcelas tanto en laderas como superficies semi planas de temporal y riego en menor escala, ya que como se mencionó la superficie de riego es de 80 hectáreas. Se realizó el análisis del sistema de producción en donde se refleja que de la producción de maíz se obtiene un ingreso mínimo por hectárea, cuando se obtiene un rendimiento de 2.5 ton/ha pero cabe mencionar que varían de escasos 800 Kg, hasta 6 ton/ha. Los costos están estimados en base al paquete tecnológico que emplean la mayoría de los productores (Cuadro 7).

Ingresos			
Actividad	Cantidad	Coste unitario	Importe
Semillas(kg)	2500	\$3.00	\$7,500.00
Pacas	300	\$30.00	\$9,000.00
Sub total			\$16,500.00
Costos totales			\$6,350.00
Ganancias			\$10,150.00

Después de haber realizado el análisis de este cultivo, los productores se pudieron dar cuenta que se obtienen ganancias cuando se empaca el rastrojo, porque con la venta de granos la ganancia es mínima, sin embargo al extraer la pastura se están dejando los suelos pobres de materia orgánica lo que se ve reflejado que año tras año el rendimiento disminuya. Además que los cultivos están infestados por el pasto Johnson en un 40% lo que ha provocado aún más pérdidas en la producción de granos por que vuelve al suelo incultivable y obstruye el crecimiento del las plantas; los productores no han podido erradicar esta maleza ya que el producto recomendado es de un costo elevado además que los productores no se pueden organizar para controlarlo de manera conjunta

CULTIVO DE FRIJOL.

La superficie sembrada de este cultivo es de 345 hectáreas de temporal para el ciclo primavera – verano, es el segundo cultivo mas sembrado en el Municipio de



SANTIAGO TILLO



Santiago Tillo. El frijol que se siembra es de semilla criolla principalmente negro, se siembra en el mes de julio a una distancia entre surco de 80 cm y una distancia entre planta de 15 cm, normalmente se ocupan de 25 a 30 kilos de frijol por hectárea. El rendimiento que se obtiene es de 800kg a 1000kg por hectárea, de los cuales el 20% lo dejan para el autoconsumo y el resto lo venden a personas acaparadoras de las comunidades vecinas como San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán y otros que llegan a la comunidad; algunos productores comercializan directamente al consumidor final. El precio de venta esperado por kilogramos de frijol es de 8 a 12 pesos dependiendo de la forma de venta y limpieza del grano, los productores le dan una limpieza a los granos para así alcanzar un precio más elevado, por esta razón están considerando organizarse para acaparar la producción a nivel municipal y de esta manera establecer un precio de venta y poder acceder a créditos para adquirir maquinaria que den valor agregado como es el caso de beneficiadoras de frijol y envasadoras. (Cuadro 8)

INGRESOS			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
Semilla (Kg)	1000	\$9.00	\$9,000.00
Paca	100	\$45.00	\$4,500.00
Total			\$13,500.00
Costos totales			\$6,225.00
Ganancias			\$7,275.00

CULTIVO DE TRIGO.

Este cultivo está perdiendo importancia por el bajo precio del grano y el bajo rendimiento, actualmente se cultivan alrededor de 325 hectáreas a boleo mecánicamente.

Cuadro 9. Análisis de costos/ingresos del cultivo de trigo.

INGRESOS			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
Semilla (Kg)	1620	\$3.50	\$5,670.00
Paca	200	\$35.00	\$7,000.00
Total			\$12,670.00
Costos totales			\$6,840.00
Ganancias			\$5,830.00



PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

Las principales actividades económicas que se realizan dentro del sector primario son: la Agricultura que representa el 94% con 106 personas y el otro 6% es la ganadería con 7 personas identificadas, sin embargo también existen productores que se dedican a ambas actividades

AGRÍCOLA.

Para realizar esta actividad el municipio cuenta con una superficie de 1309.3 hectáreas; de las cuales solo 80 ha son de riego lo que ha limitado obtener mayores rendimientos; y 1229.3 hectáreas son de temporal, de éstas aproximadamente 329 hectáreas se encuentran en laderas con suelos pobres en materia orgánica y 900.3 hectáreas son terrenos semi planos con una pendiente que va del 3 al 10%, arcillas que son buenos en producción de granos. Como se puede apreciar en la Figura 5 la mayor parte de los suelos con que cuenta el municipio es de temporal lo que ocasiona que se tengan menores rendimientos, pero se cuenta con una superficie semi plana de 900.3 hectáreas que es susceptible a ser mecanizada, por esta razón los productores se organizan en grupos para adquirir maquinaria y de esta manera obtener mayores rendimientos; además pretenden a largo plazo implementar un sistema de riego por goteo o aspersión para aumentar la producción y evitar la pérdida de agua ya que actualmente se utiliza el sistema de riego rodado.

Los sistemas de producción que se realizan son la siembra de granos básicos en los últimos años están introduciendo el sistema de producción bajo invernadero.

GANADERÍA.

En la agencia municipal y en la cabecera municipal un grupo de personas (7 personas) están implementando la ganadería en cuanto a la cría de borregos y vacas como actividad principal. Estas especies se explotan de manera extensiva en corrales y en terrenos comunales que se encuentran a orillas del río y cerca de las poblaciones. Al realizar el análisis de estos sistemas de producción se obtuvieron como resultados que ambas actividades no son rentables esto porque primeramente las razas que se utilizan son cruza y criollos, además de que son



producciones en menor escala. Por esta razón los productores tienen como principal objetivo adquirir razas semipuras y de esta manera obtener altos rendimientos en producción de carne y leche. Además de implementar la producción de manera intensiva a 20 vacas y 100 borregos para que se vuelvan actividades rentables así como estabular a los animales para proporcionándoles la cantidad de alimento adecuado utilizando la producción de pacas que se producen en el municipio o bien implementar la producción en praderas. Por otro lado consideran recibir capacitación en genética, manejo y cuidado de animales, transformación y comercialización de los productos.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

POZO PROFUNDO.

En la comunidad de Santiago Tillo se tiene un pozo profundo, se utiliza para el riego de terrenos de cultivo, actualmente es suficiente para regar 80 hectáreas. El sistema de riego que se utiliza es rodado, para esto se cuentan con un 20% de canales de concreto y el resto de tierra, sin embargo, como es sabido este sistema de riego provoca pérdida de agua por filtración y evaporación, por esta razón los productores pretenden implementar un sistema de riego más eficiente como es el caso del sistema de riego por goteo o aspersión con la finalidad de hacer uso racional del agua.

INVERNADEROS.

Otro sistema de producción que se está impulsando en la comunidad de Santiago Tillo es la agricultura protegida en donde se tienen tres invernaderos. Uno de 378m² del grupo del invernadero, su principal necesidad es la adquisición de un sistema de captación de agua; otro invernadero de 1100m² perteneciente al grupo tomatillo que fue adquirido a través del programa de Alianza para el Campo en el año 2006, sus objetivos son ampliar la superficie de producción, adquirir un sistema de calefacción y luz eléctrica.

EJE INSTITUCIONAL

REGLAMENTACIÓN.

El municipio tiene un bando de policía y buen gobierno que fue aprobado por el



cabildo, tiene una vigencia de tres años y los encargados de su aplicación son el síndico municipal y la regidora de seguridad pública y tránsito municipal. Además cuentan con los siguientes reglamentos: Interno del Cabildo, Seguridad pública, Mercados y comercio ambulante, Tránsito y transporte; la finalidad de estos reglamentos es establecer reglas de convivencia.

SEGURIDAD PÚBLICA.

En la Cabecera Municipal se cuentan con 12 policías divididos en 3 cuadrillas, los cuales realizan rondines de las 10:00 de la noche a la 1:00 de la mañana, el municipio les proporciona el equipo mínimo como toletes y uniformes, sin embargo es necesaria la adquisición de una patrulla para que los policías puedan brindar un buen servicio y así recorrer el pueblo en su totalidad.

La Agencia Municipal se encuentra sobre la carretera federal 190, esto representa un riesgo ya que los vehículos transitan a alta velocidad y han provocado accidentes principalmente en personas adultas y están en riesgo los niños; por esta razón es necesaria la colocación de anuncios preventivos y topes.

Además en los últimos años se han registrado robos y a raíz de esto la población se organiza para realizar el resguardo y cuidado del Templo principalmente; sin embargo no cuentan con equipo ni capacitación por lo que se está considerando la adquisición de radios, toletes, lámparas, uniformes para cinco personas; alarmas en la Agencia y templo católico así como capacitación a la población.

PROTECCIÓN CIVIL.

El municipio tiene un plan de protección civil que en caso de desastre se pondrá en marcha, en el se especifican los responsables de abasto, saneamiento, rescate, etc. Sin embargo, presenta deficiencias ya que no se cuenta con maquinaria como volteo y retroexcavadora, para la búsqueda de personas y apertura de caminos así como grupos de salvamento capacitados.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se está fortaleciendo la participación ciudadana al formar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, ya que se hizo una invitación general a la población interesada a participar, además se tienen abiertas las puertas a nuevos integrantes. Durante las asambleas la gente participa en la toma de decisiones; Además se fomenta la participación en las actividades culturales, deportivas y



religiosas a realizarse durante el festejo de las fiestas patronales o anuales.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



A inicios del año el cabildo realiza una asamblea general para informar sobre los ingresos que recibirá el municipio y para decidir o priorizar las obras a realizar, en este proceso se permite la participación de la gente. La información de la tesorería municipal está disponible para que cualquier ciudadano pueda solicitar información, así mismo el cabildo realiza un informe de fin de año donde se mencionan los alcances de los proyectos y los egresos del municipio.

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES.

La relación que existe entre el ayuntamiento y las diferentes dependencias del gobierno Estatal y Federal se da dependiendo al fin que se trate, en ocasiones no se da de la mejor manera, debido al desconocimiento o desinterés para entender las reglas de cada dependencia.



VISIÓN

Ser una administración municipal que dirigirá su destino hacia el desarrollo y el progreso, sentando las bases para que en el año 2015 la población tenga una mejor calidad de vida, así como garantizado el acceso a la educación, salud, vivienda, servicios públicos de calidad; buscando ser un municipio con igualdad de oportunidades, atractivo a la inversión productiva y generador de empleos.

MISIÓN

Somos una Autoridad que busca trabajar con responsabilidad y transparencia, para atender las demandas y necesidades de la población, a través de un gobierno eficiente e innovador que fortalezca la participación ciudadana, preste servicios públicos de calidad, mantenga la gobernabilidad y armonía social del municipio, e impulse el desarrollo económico generador de empleos para lograr una mejor calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo del municipio de Santiago Tillo, con una visión de largo plazo, con la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos y en la atención de las demandas sociales prioritarias, propiciando la participación ciudadana, la perspectiva de género y la transparencia en las acciones de gobierno.

ESTRATEGIA GENERAL

La estrategia constituye la forma y el camino que deberá seguirse para alcanzar los objetivos en un plazo predeterminado; muestra la manera en que se pretende alcanzar el escenario deseado; y contiene los elementos que facilitan el despliegue de las líneas de acción y las metas del Plan Municipal de Desarrollo.



LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción son la expresión detallada de las vertientes planteadas como estrategia general del Plan y permitirán avanzar paulatinamente en el logro de cada objetivo en un periodo corto de tiempo. Es importante señalar que las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, tienen la característica de ser ejecutables en un plazo anual, alineadas con la misión, visión y objetivos, el resultado final de la línea de acción deriva en el establecimiento de una meta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS MUNICIPALES

- 1.- Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través de servicios públicos dignos y programas sociales encausados a este fin.
- 2.- Propiciar el desarrollo económico del municipio de Santiago Tillo de manera racional, sustentable y transparente, cuidando y preservando el entorno natural en beneficio de los ciudadanos.
- 3.- Asegurar la participación organizada de la sociedad en las acciones del gobierno.
- 4.- Institucionalizar la perspectiva de género de forma transversal en los programas de gobierno propiciando la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de Santiago Tillo.
- 5.- Fomentar en los servidores públicos una atención ciudadana basada en la formación en valores.
- 6.- Aplicar de forma transparente y eficiente los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de sus metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Tillo en el periodo 2011-2013.



INDICADORES Y METAS.



Los indicadores son los parámetros cuantitativos que constituyen el marco de referencia para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos de cada programa del Plan Municipal de Desarrollo y por lo tanto, contribuyen a evaluar el cumplimiento de la misión del gobierno que inicia a través de los resultados alcanzados.

Al respecto, se atenderán los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayuden a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece en este Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Tillo para el periodo 2011 – 2013.

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS.

EJE AMBIENTAL

CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo estratégico: PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO MUNICIPAL; FOMENTANDO LA CULTURA AMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE, CON RESPETO AL MARCO LEGAL APLICABLE, EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA.

Estrategias:

- *Formular, revisar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico, calles limpias, acopio, vigilancia y protección ambiental, estableciendo una coordinación eficaz con las dependencias competentes y las instituciones*



SANTIAGO TILLO



del sector privado y social en el ámbito del desarrollo ambiental contra el cambio climático.

- *Supervisar y coadyuvar al saneamiento, preservación y protección de las áreas de reserva natural del municipio de Santiago Tillo.*
- *Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y controlen la contaminación generada por ruido, descarga de agua, olores, vibraciones y desechos, así como supervisar el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia ambiental.*
- *Establecer programas y reciclaje de: arbolitos navideños, llantas usadas, aceite degradado, pilas y demás.*

EDUCACIÓN AMBIENTAL



Municipio de Santiago Tillo.

Objetivo estratégico: PROMOVER UNA CULTURA DEL RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Estrategias:



SANTIAGO TILLO



- *Sensibilizar a la población, en especial niños y jóvenes, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y así procurar un futuro mejor para las nuevas generaciones.*
- *Promover talleres, charlas y actividades que generen una conciencia ambiental en la población estudiantil de nuestro municipio.*
- *Realizar acciones como talleres, conferencias, charlas y paseos recreativos que estimulen a la población a trabajar en conjunto con nuestro municipio para proteger y preservar el ambiente.*
- *Trabajar en conjunto con las distintas organizaciones y asociaciones que favorezcan la conciencia ambiental al interior de las mismas y la ciudadanía.*

ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES



Parque Municipal.

Objetivo estratégico: PROMOVER EN LA CIUDADANÍA, EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO.

Estrategias:



SANTIAGO TILLO



- *A través de cuadrillas de personal operativo debidamente equipados, distribuidos por rutas hacer las labores de chapeo, desorille, barrido y retiro de basura.*
- *Realizar podas de arboles que se encuentren en peligro de causar daños a terceros o que pongan en peligro la vida de los transeúntes.*
- *Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica.*
- *Rehabilitar hasta lograr el óptimo funcionamiento de los parques y relanzarlos como atractivos del municipio.*

MUNICIPIO LIMPIO.

Objetivo estratégico: BRINDAR EFICIENTEMENTE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA Y LA LIMPIEZA DE LAS CALLES Y SECTORES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE LOGRAR UNA IMAGEN DIGNA DE NUESTRO MUNICIPIO, LOGRANDO ASÍ UN MUNICIPIO LIMPIO, SIEMPRE RESPETUOSOS DE LA CIUDADANÍA, LA ECOLOGÍA Y EL MEDIO AMBIENTE, EN CONJUNTO CON LAS DIVERSAS ÁREAS DE DESARROLLO URBANO.

Estrategias:

- *Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del municipio.*
- *Establecer cuadrillas de limpieza de calles para dar una imagen de municipio limpio y de atracción al turismo.*
- *Implementar visitas a comercios asentados en las orillas de la carretera federal con la finalidad de impartirles pláticas en donde se les instruya a cerca del manejo de sus desechos generados.*
- *Coordinar con la SEMARNAT acciones para la recolección de pilas y residuos similares que no pueden ser mezclados con los desechos sólidos.*
- *Coordinar actividades con CNA Y CEA para la limpieza y mantenimiento de los arroyos que descargan en el rio de la localidad y que generan mucha contaminación y mala imagen en el municipio.*
- *Realizar campañas de descacharrización en las colonias, para mantener las viviendas del municipio de Santiago Tillo, libre de objetos en desuso que puedan llegar a dañar la imagen de las viviendas y la integralidad de los ciudadanos.*
- *Firmar convenios con aquellos locales comerciales que estén dejando basura en la calle, para de este modo asegurar el levantamiento efectivo de sus desechos mediante el pago correspondiente mensual en su convenio.*
- *Realizar campañas de limpieza de lotes baldíos que sean identificados dentro del municipio que estén sirviendo como tiraderos clandestinos y que*



propicien la suciedad en el municipio. Concientizando a los dueños de mantener limpios sus espacios.

- *Coadyuvar mediante campañas, la concientización de la separación de los desechos para su aprovechamiento y disposición final. Realizando pláticas en las escuelas primarias, fomentando una cultura de educación ambiental desde la educación básica.*

MUNICIPIO ILUMINADO

Objetivo estratégico: MANTENER ILUMINADA TODAS LAS CALLES DE LA POBLACIÓN, CON PERSONAL DEL MUNICIPIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL, LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, AVENIDAS, PARQUES Y JARDINES DE ESTE MUNICIPIO, PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA Y VIVIR EN UN MUNICIPIO SEGURO.



Estrategias:

- *Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de la cuadrilla, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.*
- *Ampliar el servicio y electrificación de los sectores carentes de este servicio, y en base a las solicitudes de los ciudadanos, se elaboraran los proyectos y se efectuaran los trámites ante C.F.E. para su ejecución.*
- *Gestionar cursos de capacitación y actualización referente al alumbrado y electrificación.*
- *Elaborar programas de rehabilitación de mantenimiento de subestaciones de alumbrado público, así como proyectos para la instalación de subestación eléctrica en escuelas que lo requieran.*
- *Revisar el censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que pueda determinar la eficiencia en el servicio.*
- *Implementar un sistema interno, para agilizar los trámites, las gestiones y la mejora en la atención ciudadana.*



EJE SOCIAL

Salud

Objetivo estratégico: EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR SALUD, PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL DE SALUD, QUE INCLUYA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, INCLUYENDO PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REALIZAR LAS REFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE SALUD EN CASO DE SER NECESARIO.

Estrategias:

- *Otorgar a la población consultas generales gratuitas que fomenten y fortalezcan la salud de los ciudadanos.*
- *Realizar el estudio para la detección de cáncer de mama y la toma de citología cervical en los distintos módulos del DIF en mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo y enviar dichas muestras al Laboratorio Estatal para procesar los resultados.*
- *Ofrecer las distintas terapias físicas a la población que acude al centro de salud. Incluyendo servicio médico y referencia con especialista en caso de ser necesario.*
- *Prevenir y concientizar a la población sobre las enfermedades de transmisión sexual (VIH).*
- *Realizar brigadas médicas dirigidas a comercios, escuela y a la comunidad en atención médica, atención nutricional, atención odontológica y capacitación y educación en salud.*
- *Realizar aplicaciones de flúor en escuelas para minimizar el riesgo de iniciación de caries dental, y fomentar la higiene bucal.*
- *Enseñar a los alumnos de las escuelas a través de pláticas la importancia del cuidado bucal, y las diversas enfermedades bucales que se puedan presentar.*
- *Contribuir al mejoramiento nutricional y académico de la población preescolar, escolar y de educación especial mediante el otorgamiento de desayunos escolares.*
- *Contribuir en coordinación con el DIF estatal, al mejoramiento de la alimentación y nutrición a sujetos en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria del otorgamiento de una despensa de alimentos no perecederos a un bajo costo.*



- *Realizar pláticas de orientación alimentaria a la población con la finalidad de que tomen acciones enfocadas a mejorar sus hábitos de alimentación.*

ESTÍMULO A LA CULTURA

Objetivo estratégico: IMPULSAR LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO, PROPORCIONANDO A LA POBLACIÓN ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y EDUCATIVOS, TRANSMITIENDO LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES E INCULCANDO LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.

Estrategias:

- *Promover la cultura, mediante la realización de eventos culturales de esparcimiento, recreación y educativos dentro de las diferentes sectores del municipio de Santiago Tillo, haciendo partícipe a la ciudadanía de su conocimiento.*
- *Proporcionar los espacios y medios para la formación de proyectos de expresión artística y/o cultural; así como la gestión en convocatoria para formar grupos folklóricos dándole mayor énfasis a los locales.*
- *Incentivar a las instituciones educativas a formar grupos de baile con alumnos que deseen participar en eventos culturales que realice el ayuntamiento.*
- *Dar a conocer a la ciudadanía los diferentes eventos culturales realizados por parte de la casa de la Cultura del municipio.*
- *Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.*

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo estratégico: IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES LOS ÁMBITOS FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO, POLÍTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL E INTEGRARLAS A UNA VIDA ACTIVA.

Estrategias:

- *Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del DIF Municipal.*
- *Promover la creación de albergues para su resguardo en caso de violencia.*



- *Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación.*
- *Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el municipio de Santiago Tillo y en base a éstos elaborar un diagnóstico respecto a la situación de la mujer del Municipio.*
- *Coadyuvar en la prevención, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitación, lo que se podrá lograr con la impartición de talleres para aprender algún oficio y otorgar un financiamiento a mujeres empresarias y emprendedoras que busquen iniciarse en la economía activa.*
- *Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas de las mujeres en el municipio, a fin de incidir integralmente en mejorar sus condiciones de vida y el acceso a las oportunidades, buscar recursos económicos etiquetados para las políticas públicas de género.*
- *Fortalecer las redes de mujeres líderes naturales del municipio a fin de impulsar la participación ciudadana.*
- *Contar con consejo ciudadano que oriente las políticas de igualdad de género en el Municipio.*

ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR



Atención médica a los adultos mayores.



Objetivo estratégico: APOYAR AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN VULNERABLE, MEDIANTE UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A SU INTEGRIDAD Y VALORES, A TRAVÉS LA GESTIÓN MUNICIPAL DE PROGRAMAS DE APOYO ASISTENCIAL.

Estrategias:

- *Atender a los adultos de 70 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social.*
- *Brindar atención y asesoramiento de las personas que deseen ingresar al programa de 70 y más en vinculación con Gobierno Federal.*
- *Apoyar, realizar y gestionar los tramites de apoyo a los adultos mayores que viven en condiciones vulnerables.*
- *Apoyar a los ciudadanos de los diversos programas, con el otorgamiento de constancias o documentos de identidad personal que soliciten las diferentes dependencias.*

PROCURACIÓN A LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Objetivo estratégico: BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD, A FIN DE FORJAR INDIVIDUOS CON MEJORES NIVELES DE VIDA.

Estrategias:

- *Otorgar asesorías jurídicas gratuitas en atención a la población vulnerable del Municipio de Santiago Tillo.*
- *Llevar a cabo la conciliación entre las partes en los conflictos familiares, con imparcialidad, en el ánimo de que se resuelvan los conflictos de manera extrajudicial y se eviten procedimientos largos e inconducentes para las partes.*
- *Representar a las clases vulnerables del Municipio de Santiago Tillo ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales con el objeto de proteger los derechos inherentes a los mismos.*
- *Ingresar a los menores que se encuentren en situación de riesgo a los albergues de DIF, con la finalidad de salvaguardar su integridad física, elaborando el Acta de Ingreso respectiva.*
- *Gestionar ante el Registro Civil de manera gratuita la expedición de Constancias de Inexistencia, Copias Certificadas, Registro de Menores, Registro de Menores en Campaña Colectiva de Asentamientos, y apoyo para Registro de Adultos Mayores.*



- *Procurar que las familias del Municipio gocen de las garantías, derechos y obligaciones que enmarca la Ley dentro de la figura jurídica del Matrimonio.*
- *Garantizar que los bienes del autor de la herencia sean transmitidos de acuerdo a su última voluntad a sus sucesores mediante un programa de testamentos.*
- *Erradicar la explotación infantil en sus diversas modalidades (laboral, sexual, comercial y de compañía), canalizando a dichos menores a los programas que maneja el ayuntamiento.*

EJE HUMANO

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL



Objetivo estratégico: BRINDAR APOYOS A LA POBLACIÓN EN ATENCIÓN A SU INTEGRIDAD EMOCIONAL, FOMENTANDO LA CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EVITAR RIESGOS SOCIALES Y CAPACITÁNDOLOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL CAMPO LABORAL.

Estrategias:

- *Desarrollar el programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes mediante talleres y pláticas impartidas por psicólogos y médicos para adolescentes embarazadas.*
- *Integrar a la vida laboral al adulto mayor y personas con capacidades diferentes, mediante la evaluación de sus habilidades para el trabajo, a través de programas propios para ese sector.*
- *Realizar pláticas educativas para brindar conocimientos sobre la dinámica familiar, relaciones familiares, problemática, educación de los hijos, sexualidad y temas varios asociados a la familia.*
- *Coadyuvar en la implementación de programas de rehabilitación como son alcoholismo y drogadicción, para la prevención de la farmacodependencia mediante pláticas informativas de concientización en las diferentes escuelas del municipio.*
- *Ofrecer talleres de capacitación para el trabajo, con base en las oportunidades que ofrece el sector productivo y en vinculación con diversas*



Instituciones públicas, que permitan mejorar las habilidades y destrezas de los habitantes locales para generar su propia fuente de empleo y/o contar con mayores opciones de contratación laboral.

- *Apoyar a las madres trabajadoras que tienen la necesidad del cuidado de sus hijos mientras cumplen con su jornada laboral.*

FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL

Objetivo estratégico: ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES EN FORMA EFICIENTE, MEDIANTE ASESORÍAS DIRECTAS Y GESTIÓN DE APOYOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

Estrategias:

- *Brindar capacitación y subsidios para la adquisición de insumos necesarios para la siembra de hortalizas de autoconsumo y si es el caso, comercialización de excedentes.*
- *Contribuir a la reducción de pérdidas económicas de los productores durante los periodos de sequías y contingencias naturales.*
- *Implementar campañas zoonosanitarias, otorgando subsidios para la adquisición de equipos de vacunación.*
- *Proporcionar la asistencia técnica como elemento de crecimiento y desarrollo de la agricultura y ganadería*
- *Actualizar los padrones de organizaciones ganaderas y cooperativas a fin de poder proporcionarles información de los programas y apoyos que desarrolla el municipio*

GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES





Objetivo estratégico:

GESTIONAR RECURSOS FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ENCAMINADOS A DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN POBREZA PATRIMONIAL, COADYUVANDO A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO URBANO Y CAPACIDADES PERSONALES.

Estrategias

- *Gestionar recursos federales para realizar obras y acciones del gobierno municipal dentro de los diversos programas existentes en atención a la población que vive en zonas de atención prioritaria.*
- *Gestionar recursos federales para la rehabilitación y creación de espacios públicos que fomenten la convivencia familiar y mejoren el entorno urbano de la población.*

EJE INSTITUCIONAL

GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

Objetivo estratégico: CONSERVAR LAS BUENAS RELACIONES ENTRE LOS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS PRIVADOS; PARA CREAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA PAZ PÚBLICA DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE, ASEGURANDO LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO.

Estrategias:

- *Gestionar los trámites administrativos ciudadanos, mejorando los procesos internos de atención, vinculación y resolución de solicitudes; implementando un servicio de atención digna y efectiva.*
- *Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales, en colaboración con los gobiernos estatal y federal y con otras entidades, respetando la pluralidad y la equidad.*
- *Escuchar y atender todas las voces y todas las propuestas para resolver problemas específicos, a través de la estructura municipal de los diferentes comités que existen en la localidad, mediante una vinculación permanente, cordial y respetuosa.*



ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

Objetivo estratégico: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROGRAMAS QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LO INTEGRAN, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL INCLUYENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.

Estrategias:

- *Llevar los beneficios de rehabilitación de espacios públicos a los diferentes sectores que integran el municipio; con el propósito de mejorar el aspecto de nuestras calles y áreas de esparcimiento común, promoviendo la conservación de estos; para que de esta forma, Municipio y ciudadanos participen en el logro de un mismo objetivo, mejorar la calidad de vida, a través de programas deportivos.*
- *Realizar la integración de Comités de Contraloría Social para cada obra realizada, con la finalidad de ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas directamente por el Gobierno Municipal.*
- *Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, eficaz y tecnológicamente a la vanguardia que permita coordinar la comunicación entre los ciudadanos que solicitan algún trámite y las distintas dependencias municipales.*
- *Gestión de recursos ante diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales para realizar programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.*

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Capacitación a la policía municipal



Objetivo estratégico: BRINDAR A LA CIUDADANÍA, LA SEGURIDAD Y CONFIANZA, ASÍ COMO EL COMBATE A LA DELINCUENCIA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE PROFESIONALIZAR Y EQUIPAR A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

Estrategias:

- *Profesionalizar a los integrantes de las instituciones, para la aplicación de las evaluaciones de control de confianza, de competencia y del desempeño en el servicio; así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.*
- *Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal para personal operativo con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.*
- *Fortalecer de la infraestructura a través de la construcción y mejoramiento de las instalaciones del Centro de Seguridad Pública Municipal.*
- *Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo, sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamiento de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.*
- *Mejorar las condiciones laborales para asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales se incrementen conforme ascienda en la escala de grados, de manera racional y estandarizada de conformidad con el Servicio de Carrera Policial.*

PROTECCIÓN CIUDADANA Ó PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo estratégico: PROTEGER A LA CIUDADANÍA ANTE LA EVENTUALIDAD DE CUALQUIER TIPO DE AGENTES PERTURBADORES; A TRAVÉS DE ACCIONES QUE DISMINUYAN EL RIESGO DE PERDER VIDAS HUMANAS, BIENES MATERIALES Y PATRIMONIALES; PROPORCIONANDO TODOS LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS CON LOS QUE CUENTE EL MUNICIPIO PARA PRESERVAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO UN AMBIENTE DE SEGURIDAD Y CONFIANZA.



Estrategias:

- *Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.*
- *Se implementan operativos especiales de seguridad para los diferentes eventos, en cada uno de ellos se establecerá una coordinación con las diferentes instancias de auxilio y rescate para establecer procedimientos preventivos y de atención para mitigar la incidencia de eventos que puedan afectar a la población.*
- *Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.*
- *Gestionar cursos de capacitación en materia de protección civil y riesgos geo ambientales al cuerpo técnico de protección civil y bomberos.*
- *Establecer campañas de prevención de riesgos en las escuelas y en las colonias para informar a la ciudadanía y a los niños de qué acciones se deben tomar en casos de contingencias naturales.*
- *Elaborar y publicar el atlas de riesgo del municipio de Santiago Tillo y vincularlo con los demás municipios conurbados.*
- *Coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno y organismos encaminados a este fin como cruz roja y bomberos, empresas de seguridad y fuerzas armadas, etc., para salvaguardar en caso de eventualidades la integralidad de cada uno de los habitantes del municipio.*
- *Integrar el consejo municipal de protección civil para implementar políticas públicas en materia de protección ciudadana.*
- *Difundir la importancia de respetar los señalamientos a través de los medios masivos de comunicación, así como, las medidas de prevención que deben llevarse a cabo para cada época del año en los hogares.*

PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo estratégico: VIGILAR LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LAS LEYES EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES, DESARROLLO URBANO Y CÓDIGO HACENDARIO, ASÍ COMO REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO.



Estrategias:

- *Establecer y aplicar reglamentos en materia de imagen urbana que regulen y unifiquen la imagen del municipio de Santiago Tillo, para una proyección armónica del municipio digno.*
- *. Proporcionar la información necesaria al público en general para la colocación de publicidad y anuncios dentro del municipio en base a la normatividad vigente.*
- *Revisar y otorgar licencias y/o permisos en materia de publicidad de acuerdo a la normatividad vigente.*
- *Promover y convocar la participación ciudadana en la regulación de sus permisos y supervisar la correcta colocación de las licencias y/o permisos autorizados.*
- *Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el territorio.*
- *Promover la instalación de reservas territoriales.*

CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

Objetivo estratégico: ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, PROPORCIONANDO SEGURIDAD, BIENESTAR Y CONFORT A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD.

Estrategias:

- *Coordinar la ejecución de los planes de equipamiento, de infraestructura física del municipio, en concordancia con la ordenación del territorio y el desarrollo integral, de forma alineada con el estado y la federación.*
- *Propiciar y gestionar la realización de estudios, proyectos e inspecciones necesarias para la adecuada ejecución de la infraestructura y el cuidado del medio ambiente.*
- *Mantener el cuidado de los sistemas de riego, desazolve de canales y continuar con los proyectos de protección para la seguridad de los habitantes del municipio.*
- *Sentar las bases para propiciar el manejo sustentable del territorio, con el fin de aprovechar de manera racional las grandes áreas susceptibles de desarrollo urbano industrial, comercial, turístico y de servicios, pero con la amplia participación del sector público y privado, como los principales actores del desarrollo.*



- *Implementar estrategias a los desarrollos urbanos en zonas susceptibles de inundarse, pues repetidamente estas zonas están sujetas a desastres que han causado daños materiales y humanos con altos costos sociales.*
- *Fortalecer de manera democrática, plural y transparente la participación de la sociedad en la planeación, supervisión y control del desarrollo regional y urbano del municipio de Santiago Tillo.*

Reestructurar la vialidad vehicular tomando en consideración las necesidades generadas por las nuevas áreas de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo., con la ampliación, modernización y estructuración del sistema vial urbano.

SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



Objetivo estratégico: ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL EN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA PÚBLICA, FOMENTANDO LA TRANSPARENCIA Y LA INSTAURACIÓN DE UN EXPEDIENTE TÉCNICO ORGANIZADO EN CADA FASE DE LA OBRA, APROVECHANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Estrategias:

- *Establecer medidas para evitar desviaciones en el costo, la calidad y el plazo de ejecución de las obras, durante las etapas de planeación, programación y presupuesto.*
- *Impulsar que los proyectos ejecutivos de las obras relevantes sean realizados por despachos externos inscritos en el Padrón de Obras del Municipio, a fin de que den certidumbre de que no habrá incrementos en costos y tiempos.*



- *Establecer mecanismos que permitan verificar que cada una de las obras públicas del Ayuntamiento, cuente con los proyectos ejecutivos debidamente autorizados.*
- *Revisar y evaluar permanentemente a los contratistas ganadores para que cumplan con las condiciones legales, técnicas y principalmente económicas que den certidumbre de que se cumplirá satisfactoriamente el objeto del contrato.*
- *Implementar un sistema de seguimiento y coordinación con las áreas comunes para que todas las empresas físicas o morales garanticen la seriedad de las proposiciones, el cumplimiento de los contratos, la inversión de los anticipos y los vicios ocultos de las obras.*
- *Instalar la supervisión de obras (interna o externa) que asegure, de manera seria, honesta y profesional, que el desarrollo de la obra no sufrirá afectaciones ni modificaciones de ningún tipo.*

GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE



Objetivo estratégico: MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILLO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CONTROL DE INVENTARIO Y EL ADECUADO SEGUIMIENTO DE COMODATOS, TRANSFERENCIAS ENTRE ÁREAS Y BAJAS DE LOS MISMOS, DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ.

Estrategias:

- *Realizar un levantamiento físico, de manera general de los bienes del municipio con una periodicidad de 6 meses de acuerdo a la normatividad aplicable.*
- *Realizar el resguardo de bienes muebles mediante un documento por cada bien, incluidos los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento, desglosando*



en el, datos generales del bien y las firmas tanto del encargado del Patrimonio del municipio como del usuario directo.

- Llevar un adecuado control de las transferencias de bienes muebles que se realicen entre las áreas, a través de resguardos por área.
- Realizar las bajas de bienes muebles a solicitud de las áreas responsables del resguardo de esos bienes cuando por factores como el uso continuo, discontinuidad del equipo ó por daño ambiental lo haga inservible.
- Reglamentar el buen uso de los bienes muebles del ayuntamiento, dándolo a conocer a todas las áreas para la correcta disposición y aprovechamiento de los mismos.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo estratégico: IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO, A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE FACILITEN A TODOS LOS CIUDADANOS CONOCER LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALICE.

Estrategias:

- Implementar y vigilar los mecanismos de transparencia y acceso a la información Pública, a través del portal de internet en la página web del municipio, para que los ciudadanos puedan acceder a la información del Ayuntamiento y de las dependencias municipales.
- Difundir la importancia de la transparencia y el acceso a la información entre la población estudiantil del municipio.
- Promover la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas encaminadas a atender la transparencia y el acceso a la información pública, para fortalecer el marco jurídico de la administración municipal.
- Enterar a la ciudadanía de manera oportuna de las acciones que su gobierno emprende y los mecanismo empleados en los procesos de consulta, licitación y toma de decisiones.

EVALUACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

Objetivo estratégico: EVALUAR LA GESTIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS ACCIONES INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA MEJORAR EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE DESARROLLAN; EMITIENDO RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL.



Estrategias:

- *Continuar y mejorar con los mecanismos de evaluación y control presupuestal para los programas operativos anuales, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas de acuerdo a los tiempos marcados y con los recursos programados, contribuyendo de esta manera a la adecuada toma de decisiones.*
- *Evaluar internamente el cumplimiento y efectividad, del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma trimestral.*
- *Integrar los manuales de operación de las distintas áreas del H. Ayuntamiento y del DIF municipal, para profesionalizar el servicio en la atención ciudadana, con funcionarios capaces y preparados en el ejercicio de su función.*
- *Integrar todos los programas, acciones y actividades del H. Ayuntamiento de Santiago Tillo, con la finalidad de vincular los trabajos realizados por las diversas áreas operativas, y proyectar acciones de mayor impacto en beneficio de la ciudadanía, e informar a los ciudadanos de la gestión de su gobierno municipal.*

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO APLICABLE AL MUNICIPIO

Los Elementos programáticos (Diagnóstico, Misión, visión, Objetivo y Estrategias) son parte integrante de la metodología para la solución de los problemas de un municipio como fuente primordial para la definición de programas estratégicos contenidos en este Plan Municipal de Desarrollo.

Para la búsqueda de las soluciones del municipio a corto y largo plazo, primero se elabora el árbol de problemas con la finalidad de analizar todos los problemas que enfrenta en municipio y se priorizan de acuerdo a la planeación de los recursos con los que se cuentan.

En seguida se elabora el árbol de objetivos que es donde se plasma la solución de los problemas; es decir se redacta de manera positiva las condiciones viables que se desean para el bienestar del municipio, después de pasar por la priorización de los problemas viables a corto mediano y largo plazo.

Posteriormente se materializa en la Matriz de indicadores para poder medir el avance de lo planeado o programado, es decir para poder in evaluando los logros del Plan Municipal de Desarrollo.



OBRA PÚBLICA 2011.

NUM.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	NUM. BENEFICIARIOS
1	CABECERA MUNICIPAL	PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO	450,000.00	560

Fuente: Acta de priorización de obras de fecha 31 de marzo de 2011.

OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2012- 2013.

NUM.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	NUM. BENEFICIARIOS
1	SAN MATEO YUCUCUY	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS	400,000.00	150
2	SAN MATEO YUCUCUY	CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA	300,000.00	150
3	SAN MATEO YUCUCUY	TECHADO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA	800,000.00	150
4	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE RIEGO	400,000.00	560
5	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA	450,000.00	560
6	CABECERA MUNICIPAL	CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA	300,000.00	560
7	CABECERA MUNICIPAL	TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA	630,000.00	560
8	CABECERA MUNICIPAL	TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA DEL JARDIN DE NIÑOS	600,000.00	560
9	CABECERA MUNICIPAL	CERCADO PERIMETRAL DEL JARDIN DE NIÑOS	350,000.00	560
10	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA PURIFICADORA	300,000.00	560
11	CABECERA MUNICIPAL	CERCADO PERIMETRAL DE LA CANCHA DE FUT BOL	200,000.00	560
12	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA	400,000.00	560

Fuente: Acta de priorización de obras de fecha 31 de marzo de 2011.

NOTA: SE GESTIONARÁN RECURSOS PARA QUE ESTAS OBRAS SE HAGAN CON MEZCLA DE RECURSOS.



VINCULACIÓN DEL PMD 2011 - 2013 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

El Plan de Desarrollo Municipal de Santiago Tillo que se presenta a consideración de sus pobladores, ha observado metodología y procesos para cumplir con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación Estatal; y los lineamientos emitidos por la Secretaría de finanzas del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de Oaxaca.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las disposiciones legales, el gobierno municipal de Santiago Tillo, atendiendo a la planeación para el desarrollo del municipio y con la finalidad de que el ayuntamiento se coordine con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus

esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que son congruentes con aquello que sustenta a la planeación estatal y federal, sujeto a la obligación que crea la unión de propósitos comunes en beneficio de la sociedad.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan Municipal de Desarrollo, debe ser considerado como un manual para contribuir con el mantenimiento de orden económico, político y social, y debe ser utilizado para desarrollar la responsabilidad no solo de la autoridad Municipal, sino también de la ciudadanía y de los grupos civiles organizados para concertar y unificar a la sociedad en torno a la consecución de objetivos comunes y de interés general.

Los responsables del seguimiento y evaluación estarán a cargo del Presidente Municipal, Síndico y Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable.



¿PARA QUE MEDIR Y EVALUAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE?

Lo que no se mide, no se puede controlar

Si no se puede controlar, no se puede dirigir

Si no se puede dirigir, no se puede mejorar



**LOS MUNICIPIOS DEBEN
MEDIR Y EVALUAR SUS
PROGRAMAS PARA
CONTROLAR, DIRIGIR Y
MEJORAR**



ANEXO I

PRIORIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA 2011.



Reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable



Reunión del cabildo municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable.



BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución política del Estado Libre y soberano de Oaxaca.

Ley de Planeación del Estado

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Datos estadísticos del INEGI 2010.

Comisariado de Bienes Comunales de Santiago Tillo.



DIRECTORIO

C. ALFREDO ANGELES MIGUEL
Presidente Municipal

C. ADRIAN PEDRO REYES
Síndico Municipal

C. ROBERTO MONTESINOS VILORIA
Regidor de Hacienda

C. LOURDES REYES CRUZ
Regidor de Educación

C. PEDRO JUAN AVENDAÑO SERNA
Regidor de Seguridad Pública

C. ISABEL REYES CRUZ
Tesorera Municipal

C. ALICIA REYES CRUZ
Secretaria Municipal

C. JUAN APARICIO VILORIA
Alcalde Municipal